6. Desarrollar estrategias y soluciones para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el medio ambiente.

7. Diseñar y supervisar sistemas de control de la contaminación, en procesos cotidianos, incluyendo la gestión adecuada de residuos.

8. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por la comunidad.

Para constancia se firma en Puerto Limón, a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Yined Meza

Yined Carlina Meza Cabezas.
CC. 69.009.416
Presidente.

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.464.849, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-319-2023**	**FECHA: 30/01/2023**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales con autonomía e independencia en la Oficina Asesora de Planeación para la implementación y seguimiento del plan de acción ambiental, programas ambientales relacionados con el plan institucional de gestión ambiental (PIGA), plan de gestión integral de residuos (PGIR)y el sistema de gestión ambiental (SGA) énfasis en los programas ambientales de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, implementación de prácticas sostenibles, plan integral de movilidad sostenible.	
PLAZO:	10 meses.	
FECHA DE INICIO:	**01/02/2023**	
VALOR:	**TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($35.120.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 17 de noviembre de 2023, se prorrogó el contrato por el término de 20 días.	
ADICIÓN 1:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.341.333) M/CTE**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (20/12/2023)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Apoyar las actividades relacionadas a la formulación y cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental inmersos en el plan de acción ambiental del JBB atendiendo los requerimientos relacionados con los programas ambientales que le sean asignados.

2. Apoyar las actividades de inspecciones asociadas al cumplimiento normativo del Plan Institucional de Gestión Ambiental y asistir a los comités de obra desarrollados en la Entidad generando los respectivos reportes y novedades identificadas asociadas al componente ambiental.

3. Apoyar las actividades relacionadas con divulgaciones, socializaciones, sensibilizaciones capacitaciones en el programa de prácticas sostenibles de la estrategia de movilidad y demás programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y área turística sostenible (NTS TS) del JBB.

4. Apoyar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el proceso de certificación de carbono neutro y el proceso de certificación de área turística sostenible (NTS TS) que adelanta el JBB.

5. Apoyar con los reportes de aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la Entidad en los diferentes aplicativos de la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDEAM que se sean asignados.

6. Mantener y garantizar la conservación de evidencias documentales que permitan soportar la implementación y seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, entre las cuales está la presentación del plan de trabajo que incluya cronograma de actividades a ejecutar con productos entregables de acuerdo a las directrices impartidas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero de 2024.



CAMILO ANDRÉS ORTÍZ MOTTA
JEFE OFICINA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López V.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.464.849, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-059-2024**	**FECHA: 01/02/2024**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales con autonomía e independencia en la oficina asesora de planeación para la implementación y seguimiento del plan de acción ambiental, programas ambientales relacionados con el plan institucional de gestión ambiental (PIGA), plan de gestión integral de residuos (PGIR)y el sistema de gestión ambiental (SGA) énfasis en los programas ambientales de uso eficiente de agua y energía, implementación de prácticas sostenibles, plan integral de movilidad sostenible.	
PLAZO:	4 meses.	
FECHA DE INICIO:	**05/02/2024**	
VALOR:	**CATORCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($14.048.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 16 de mayo de 2024, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes y 26 días.	
ADICIÓN 1:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.555.733) M/CTE**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (30/07/2024)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Apoyar las actividades relacionadas a la formulación y cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental inmersos en el plan de acción ambiental del JBB atendiendo los requerimientos relacionados con los programas ambientales que le sean asignados.

2. Apoyar las actividades de inspecciones asociadas al cumplimiento normativo del Plan Institucional de Gestión Ambiental y asistir a los comités de obra desarrollados en la Entidad generando los respectivos reportes y novedades identificadas asociadas al componente ambiental.

3. Apoyar las actividades relacionadas con divulgaciones, socializaciones, sensibilizaciones capacitaciones en el programa de prácticas sostenibles de la estrategia de movilidad y demás programas ambientales establecidos en el Plan

Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y área turística sostenible (NTS TS) del JBB.

4. Apoyar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procesos de certificación del JBB.

5. Apoyar con los reportes de aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la Entidad en los diferentes aplicativos de la Secretaria Distrital de Ambiente y el IDEAM que se sean asignados.

6. Mantener y garantizar la conservación de evidencias documentales que permitan soportar la implementación y seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

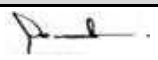
7. Apoyar la gestión precontractual de la Oficina Asesora de Planeación (estudios previos, estudio de mercado, evaluación de los procesos) en los procesos contractuales asociados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Sistema Integrado de gestión y el Modelo integrado de Planeación y Gestión.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, entre las cuales está la presentación del plan de trabajo que incluya cronograma de actividades.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Agosto del 2024.



CAMILO ANDRES ORTIZ MOTTA
JEFE OFICINA JURIDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*Roberto Hernández.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.464.849, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-1263-2022**	**FECHA: 26/10/2022**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales con el fin de llevar a cabo la implementación de los programas ambientales que hacen parte del plan institucional de gestión ambiental 2021 y 2024 con énfasis en los programas ambientales de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles.	
PLAZO:	2 meses.	
FECHA DE INICIO:	**28/10/2022**	
VALOR:	**SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($7.024.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 16 de diciembre de 2022, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes.	
ADICIÓN 1:	**TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ($3.512.000) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (27/01/2023)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Atender los requerimientos relacionados con los programas ambientales de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles.

2. Apoyar el seguimiento y verificación de actividades que se enmarcan en los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles.

3. Apoyar con la realización de capacitaciones que se enmarcan en los programas ambientales establecidos por el PIGA.

4. Hacer inspecciones relacionadas con el componente ambiental y asistir a los comités de obras que se ejecuten en la Entidad presentando las novedades identificadas.

5. Apoyar las actividades de divulgación, socialización y/o sensibilización que contribuyan al afianzamiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

6. Apoyar las actividades relacionadas con la Plataforma Documental SIG, teniendo en cuenta los ajustes y/o actualizaciones a que haya lugar por cambios administrativos y normativos de cada proceso relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

7. Asistir a las reuniones internas o externas relacionadas con la Gestión Ambiental de la Entidad.

8. Hacer seguimiento y reporte mensual del cumplimiento de las actividades designadas dentro del Plan de Acción Anual del PIGA.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por el Gestor Ambiental de la Entidad, relacionadas con el objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero de 2024.



CAMILO ANDRÉS ORTÍZ MOTTA
JEFE OFICINA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López V.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 18:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018464849
Código de Verificación	1018464849240813184453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252472650

PIB
18:43:37

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018464849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:45:11 PM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018464849**
Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS ORTIZ JESUS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115375720

(415)7707212489984(8020) 000014111537572 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 6 4 8 4 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 6 4 8 4 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCINIEGAS	ORTIZ	JESUS	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 52 71 29

42. Correo electrónico: felipearciniegas9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 0 9 7 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 2 2 0	8 2 9 9	2 0 1 4 0 8 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 14 / 19 : 04: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCINIEGAS ORTIZ JESUS FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018464849 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2024 07:13 PM

Código Verificación: **UT43JW7CQ8**

Válida hasta: **13/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

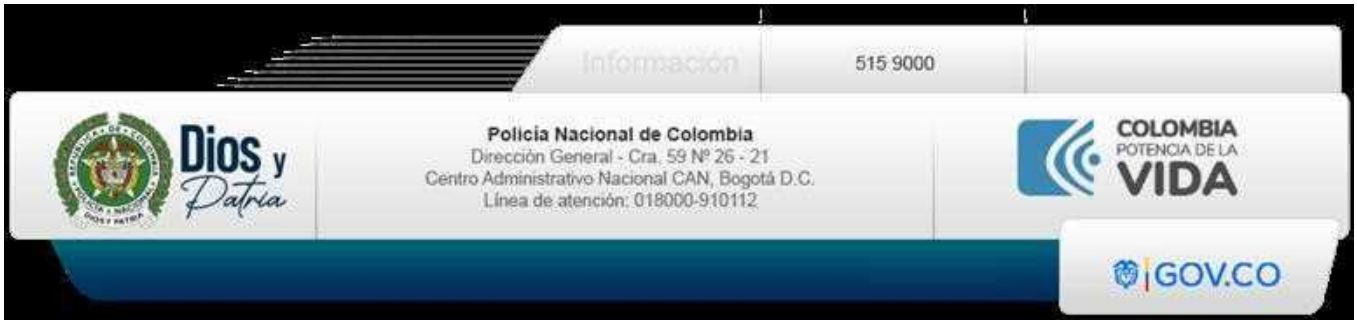
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 08:15:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018464849 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100239865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARCINIEGAS ORTIZ JESUS FELIPE** identificado(a) con **CC** número **1.018.464.849** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de agosto de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024081419184

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ identificado(a) con CC 1018464849 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Nueva EPS S.A

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:41:22 horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018464849,** Apellidos y Nombres **ARCINIEGAS ORTIZ JESUS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

	PAULA ANDREA TORO CHAMORRO Nº RESOLUCIÒN 090-2019	VERSION	2
		VIGENCIA	ENERO DE 2020
		CODIGO	F- GC- 203
		PAGINA	1 DE 1

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



CIUDAD:	VILLAGARZON	FECHA:	22/08/2024
NOMBRE:	JESUS FELIPE ARCINIEGAS ORTIZ	CEDULA:	1018464849
EDAD:	30	TELEFONO:	3105809756
EMPRESA:	PARTICULAR	CARGO:	ING AMBIENTAL
TIPO DE EXAMEN	○	●	●

EXAMEN PARACLINICO

		Normal	Anormal			Normal	Anormal			Normal	Anormal
1	Examen Osteomuscular	☑	☐	9	Triglicéridos	☐	☐	17	Frotis faríngeo	☐	☐
2	Visiometria	☐	☐	10	HDL-LDL	☐	☐	18	Bun	☐	☐
3	Audiometria	☐	☐	11	Tsh T3 T4	☐	☐	19	Creatinina	☐	☐
4	Espirómetro	☐	☐	12	Transaminasas	☐	☐	20	Fosfatasa alcanina	☐	☐
5	Psicologia	☐	☐	13	Cuadro Hematico	☐	☐	21	Electrocardiograma	☐	☐
6	Prueba multidroga	☐	☐	14	Serologia	☐	☐	22	Rx de tórax	☐	☐
7	Glicemia	☐	☐	15	Coprologico	☐	☐	23	Rx columna lumbosacra	☐	☐
8	Colesterol	☐	☐	16	Koh	☐	☐	24	Psicosensometrico	☐	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

El examen médico no presenta defectos ni patologías	☑
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	☐

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Examen médico satisfactorio, puede seguir desempeñando sus labores				☐
Al examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores				☐
Fundamento de la remisión:				☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	EPS	☐	ARL	☐
Fundamento de la remisión:				

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral				☐
Al examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo				☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	EPS	☐	ARL	☐
Fundamento de la remisión:				

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE				☑
APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERVIENE EN SU LABOR				☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR				☐
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS				☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS				☐
APLAZADO				☐
EXAMEN DE EGRESO NORMAL				☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI	☐	NO	☑
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	☐	NO	☑
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI	☐	NO	☑

RECOMENDACIONES

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE		MANEJO MEDICO	
PVE Osteomuscular	☐	Pausas Activas	☑	Remision a EPS	☐
PVE Dermatologico	☐	Higiene Postural	☑	Remision a ARL	☐
PVE Auditivo	☐	Kalestenia	☐	Continuar Manejo Medico	☐
PVE Visual	☑	Actividad Fisica Diaria x 30 Min	☑		
PVE Cardiovascular	☐	Dieta Balanceada	☑	OBSERVACIONES:	
PVE Neurologico	☐	Planificacion en levante de carga	☐		
PVE Neumologico	☐	Charla Preocupacional	☐	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DE EPP, CAPACITACION SEGÚN RIESGOS DE LA EMPRESA, RECOMENDACIONES SOBRE POSICIONES SEDENTES, ESTATICAS, FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS.	
PVE Endocrino	☐	Usar Bloqueador Solar	☐		
PVE Geniturinario	☐	Usar lentes Opticos	☐		
PVE Psicolaboral	☐	Usar Proteccion Auditiva	☐		
PVE Metabolico	☐	Usar EPP en Tareas Especificas	☐		

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

Paula Toro C.
Esp. Salud y Seguridad del Trabajo
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
Res 090 de 2019

Firma Medico

Firma Paciente

Certificado Bancario

Viernes, 23 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESUS FELIPE ARCINIEGA ORTIZ identificado(a) con CC 1018464849, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17131737572	2014/09/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

HOJA DE VIDA

LUZ JANNETH PERDOMO

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	***Luz Janneth***
APELLIDOS	:	***Perdomo***
IDENTIFICACION	:	C.C. 41.116.464 Valle Del Guamuez
ESTADO CIVIL	:	Unión Libre
FECHA DE NACIMIENTO	:	Orito (Putumayo), 14 Mayo De 1974
DOMICILIO	:	Carrera 4 Nro. 7-32 B/Las Américas La Hormiga - Ptyo
TELÉFONO	:	3228126965 - 3145664510
CORREO	:	janneth3003@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

BASICA SECUNDARIA	:	Colegio Ciudad La Hormiga, Básica Secundaria, La Hormiga – Ptyo, 2006
TECNICO	:	Centro Educativo Technical Petroleum Putumayo, Técnico Laboral en Competencias En Seguridad Industrial H.S.E, la Hormiga, 17 de Diciembre de 2011.

III. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Motivación A La Excelencia Humana, 30 Horas. Hospital Sagrado Corazón De Jesús, 2004.

Archivística, 50 horas Servicio Nacional de Aprendizaje Sena 31 de mayo de 2007.

Diplomado en Seguridad Industrial H.S.E.Q. 120 horas Technical Petroleum Putumayo 2009.

Secretariado Ejecutivo, 60 horas El suscrito administrador publico T.P N° 2001 del Consejo Profesional de Administrador Publico efectuado entre 03 de mayo al 07 de junio 2009.

Lodos, 4 horas. Technical Petroleum Putumayo 03 de octubre de 2009.

Como Iniciar Y Terminar Legalmente Una Relación Laboral Entre Empleador Y Trabajador, 5 Horas. Ecopetrol S.A. y La Cámara de Comercio del Putumayo, La Hormiga, 24 de agosto de 2010.

Servicio al cliente, 04 horas. Ecopetrol S.A. y La Cámara de Comercio del Putumayo, 21 de septiembre de 2010.

Sociedad Por Acciones Simplificadas S.A.S., 4 Horas. Ecopetrol S.A. y La Cámara de Comercio del Putumayo, 23 de septiembre de 2010.

Técnicas Básicas de Rescate,12 horas. Technical Petroleum Putumayo 16 y 17 octubre 2010.

Auxiliar de sistemas, Instituto Técnico de Capacitaciones INTEC 17 de diciembre de 2010.

Primeros auxilios, Cruz Roja Colombiana Seccional Putumayo 07 de mayo de 2011.

Practica de Producción y Seguridad, Desarrolladas en el Equipo CARDWELL K 250 Acondicionado para Perforación y Mantenimiento de Pozos, 12 horas. El 11 de diciembre de 2011.

Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Industrial H.S.E. Technical Petroleum Putumayo 17 de diciembre de 2011.

Producción de Documentos Empresariales, 220 horas. Convenio Sena Inesup noviembre de 2012.

Relaciones humanas y atención al cliente, 15 horas El suscrito administrador publico T.P N° 2001 del Consejo Profesional de Administrador Publico efectuado entre 09 de noviembre de 2013.

Diplomado en Control Social, 120 horas. El Ministerio del Interior y la Universidad Abierta y a Distancia UNAD el 20 de diciembre de 2013.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Technical Petroleum Putumayo. **Coordinadora sede la Hormiga,** enero de 2017 a la fecha.

Technical Petroleum Putumayo. **Coordinadora sede la Hormiga,** febrero de 2008 a diciembre 2016.

V. REFERENCIAS LABORALES

Argemiro Penagos Leiva Propietario instituto Technical Petroleum putumayo Sede Mocoa. La Hormiga - Ptyo, Celular 3102555992.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Señor Eider Santacruz, comerciante. La Hormiga – Putumayo, Celular 3204565908.

Señor Félix Andrés Gómez Martínez. Ganadero La Hormiga – Putumayo, Celular 3224076737.

LUZ JANNETH PERDOMO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.116.464

PERDOMO
APELLIDOS

LUZ JANNETH
NOMBRES

Luz Janneth Perdomo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1974
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-NOV-1992 VALLE DEL GUAMUEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GUERRERO VACHA
INDICE DERECHO

A-6402800-43162905-F-0041116464-20071023 0007007299M 02 231375970

La República de Colombia

y en su Nombre

La Institución Educativa

Ciudad La Hormiga

La Hormiga Putumayo

Jornada Sabatina Dominical - Modalidad Académica

Con Reconocimiento del Servicio Público Educativo
Según decreto Número 0592 del 6 de Diciembre de 2002
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental
y el decreto Número 3011 del 19 de Diciembre de 1997.
Código DANE 186865003745

Confiere A:

Perdomo Luz Janneth

Identificado(a) con C.C. 41.116.464 Valle del Guamuez (Putumayo)

Certificado de Estudios de:

Básica Secundaria

Por Haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria Según los Planes y Programas Vigentes, Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Esp. Gladys Hernández Estrada
C.C. Nº.27´167.267 Córdoba Nariño
Rectora

Yarelix Eliana Escobar Zambrano
C.C: Nº. 69.055.613 San Francisco (Ptyo.)
Secretaria

Registrado Bajo el Nº. _____ Libro Nº. _____ Folio Nº. _____
No se requiere registros, según decreto Nº.921del 6 de mayo de 1.994
Expedido por el Ministro de Educación Nacional
Y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República
Dado en La Hormiga Putumayo a los 9 días del mes de Diciembre de 2006



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
LA HORMIGA
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

CERTIFICA QUE:

JANETH PERDOMO

PARTICIPO

EN EL CICLO DE TALLERES " MOTIVACIÓN A LA EXCELENCIA HUMANA "

DURANTE LOS DIAS 14 Y 28 AGOSTO; 11 Y 25 SEPTIEMBRE , 9 DE OCTUBRE DE

2004.

CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS

JOSE VICTOR PEREZ
GERENTE

DOCTOR JOSE VICTOR PEREZ
GERENTE CARGO FIRMADO

FRANK JAMES NAVARRO OSPINA
CONFERENCISTA

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ JANNETH PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.116.464

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARCHIVISTICA

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asís a los Treinta Y Un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL PUERTO ASÍS
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2007AP00152 31/05/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO



TECHNICAL PETROLEUM PTYO

CONVENIO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Resolución 0886 del 26 de julio de 2007 S.E.D

CERTIFICA QUE:

JANNET PERDOMO

C.C. No 41.116.464 del Valle Del Guamuéz (P)

Asistió y aprobó el Diplomado en

SEGURIDAD INDUSTRIAL "H.S.E.Q"

El cual tuvo una intensidad de 120 Horas, realizado del 23 de mayo al 13 de junio de 2009

Ing. ARGEMIRO PENAGOS LEIVA
Director

TECHNICAL PETROLEUM PUTUMAYO S.U.
Nit. 900.130.395-6
DIRECTOR

NIDIA LOPEZ OSPINA
Instructora

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR PUBLICO
T.P. No 2001 del Consejo Profesional de Administrador Publico

Certifica que:

Luz Janneth Perdomo
C.C Nº 41.116.464 del Valle del Guamuez

Participó en el curso taller de **Secretariado Ejecutivo** con una duración de sesenta (60) horas, efectuado entre el tres (3) de Mayo y el siete (7) de Junio de dos mil nueve (2009), en la Hormiga Putumayo.

LUIS ROSALINO NARVAEZ
Administrador Publico

Vo. Bo. MEYER HERNEY ORDOÑEZ R.
Secretario de Educación Municipal

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO



HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO

ecopetrol

ECOPETROL S.A. Y LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICAN QUE:

JANETH PERDOMO

Identificado con CC. No. 41.116.464 de Valle Del Guamuez

Asistió al Seminario

"COMO INICIAR Y TERMINAR LEGALMENTE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EMPLEADOR Y TRABAJADOR"

Realizado el 24 de Agosto de 2010 en el municipio de Valle del Guamuez, con una intensidad de 05 horas

Se firma en Puerto Asís, Putumayo el primer (01) día del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

YIRBENSON POLANCO LOZANO
Coordinador de Abastecimiento Orito
Ecopetrol S.A.

DECCY YANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Putumayo

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO

ecopetrol

ECOPETROL S.A. Y LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICAN QUE:

JANETH PERDOMO

Identificado con CC. No. 41.116.464 de Valle Del Guamuez

Asistió al Seminario

"SERVICIO AL CLIENTE"

Realizado el 7 de Septiembre de 2010 en el municipio de Valle del Guamuez, con una intensidad de 04 horas

Se firma en Puerto Asís, Putumayo a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

YIRBENSON POLANCO LOZANO
Coordinador de Abastecimiento Orito
Ecopetrol S.A.

DECCY YANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Putumayo

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

CÁMARA DE COMERCIO
DEL PUTUMAYO

ecopetrol

ECOPETROL S.A. Y LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICAN QUE:

JANETH PERDOMO

Identificado con CC. No. 41.116.464 de Valle del Guamuez

Asistió al Seminario

"SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S"

Realizado el 15 de Septiembre de 2010 en el municipio de Valle del Guamuez, con una intensidad de 04 horas

Se firma en Puerto Asís, Putumayo a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

YIRBENSON POLANCO LOZANO
Coordinador de Abastecimiento Orito
Ecopetrol S.A.

DECCY YANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Putumayo

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

Technical Petroleum
una alternativa educativa

Republica de Colombia
Ministerio de Educación

Technical Petroleum Putumayo

En convenio con la Universidad Surcolombiana

Universidad Surcolombiana

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Mediante Resolución No 1461 de julio del 2010

Confiere a

PERDOMO LUZ JANNETH

C.C. 41.116.464

El Certificado del Seminario en

Técnicas Básicas de Rescate

Con una intensidad de 12 horas, realizado en el Municipio de La Hormiga Putumayo
Periodo 16 y 17 de octubre de 2010
La Hormiga - Putumayo
2010

GINA MARTINEZ VALLEJOS
Directora General
Technical Petroleum Putumayo

YISLEY BOCANEGRA SUAREZ
Coordinadora Académica
Technical Petroleum Putumayo

URIEL CARDONA ZAMBRANO
Instructor D.C.C.
Carnet No 2010860398

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

Instituto Técnico de Capacitación

INTEC

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educacion y Cultura Departamental para ofrecer Educacion Tecnica segun Resolucion No. 0285 del 17 de Marzo de 2005

Otorga el presente certificado de:

Auxiliar de Sistemas a:

LUZ JANNETH PERDOMO

CC 41.116.464

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Elizabeth Mora Rosero
Coordinadora

Dado en La Hormiga - Putumayo, a los diecisiete (17) dias del mes de Diciembre de 2010

Cruz Roja Colombiana Seccional Putumayo

CERTIFICA QUE:

JANETH PERDOMO
Identificada con C.C. No **41'116.464**

Asistió al Taller de capacitación en **"Primeros Auxilios"**, realizado en el Municipio de Mocoa - Putumayo, el día 7 de Mayo de 2011, con una duración de ocho (8) horas, teórico - practicas .

JORGE CUARAN GONZALEZ
Presidente
Cruz Roja Seccional Putumayo

LUIS EDUARDO VERDUGO
Dir. Docencia (E)
Cruz Roja Seccional Putumayo

D0284M.P.

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

QAPETROLEUM
Questions and Answers Petroleum S.A.S.
NIT. 900.423.373-2

CONSTANCIA DE PARTICIPACION

CERTIFICA QUE

LUZ JANNETH PERDOMO

C. C. 41'116.464 de Valle del Guamuez.

PARTICIPÓ EN LAS **JORNADAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A: PRÁCTICA DE PRODUCCION Y SEGURIDAD, DESARROLLADAS EN EL EQUIPO CARDWELL K-250 ACONDICIONADO PARA PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS.** REALIZADAS EN LA CIUDAD DE NEIVA (HUILA) EL 11 DE DICIEMBRE DE 2011, CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS.

NEIVA, 12 DE FEBRERO DE 2012.

DAGO STEVEN ROJAS PUENTES
COORD. DE PRÁCTICAS

MIGUEL ANGEL SUAREZ B.
INSTRUCTOR

NUESTRAS CAPACITACIONES PRÁCTICAS CONRRESPONDEN A EDUCACION INFORMAL SEGÚN DECRETO 4904 DE 2009.

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

República de Colombia

Ministerio de Educación

CENTRO EDUCATIVO

Technical Petroleum Putumayo

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo
mediante Resolución No. 1461 del 21 de junio de 2010

Technical Petroleum
una alternativa educativa

Confiere a:

Perdomo Luz Janneth

C.C. No. 41.116.464 de Valle del Guamuéz

El Certificado de Aptitud Ocupacional en:

Técnico Laboral en Competencias en Seguridad Industrial H.S.E.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Técnico Laboral (Decreto 114)

Dado en La Hormiga, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011)

Technical Petroleum
una alternativa educativa

ARGEMIRO PENAGOS LEIVA
Director General
Technical Petroleum Putumayo

La Hormiga - Putumayo
2011

YISLEY BOCANEGRA SUÁREZ
Coordinadora Académica
Technical Petroleum Putumayo

Anotado Folio No. 01

Libro de Registro No. 001

Acta Individual de Graduación

En el Municipio del Valle del Guamuez (Putumayo) a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado; El Director y Coordinadora Académica del *CENTRO EDUCATIVO TECHNICAL PETROLEUM PUTUMAYO*, institución con aprobación de estudios mediante Resolución No. 1461 del 21 de Junio de 2010 emanada por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional en: **Tecnico Laboral en Competencias en SEGURIDAD INDUSTRIAL H.S.E.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnico Laboral (Dec. 114), se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

PERDOMO LUZ JANNETH

C.C.41.116.464 del Valle Del Guamuez (Ptyo)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 05 de fecha diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011), que consta de nueve (09) estudiantes graduandos, comienza con el nombre de **CUARAN IMBACUAN WILLIAM ANDRES** y cierra con el nombre de**: SERRATO HASBLEIDY.**

Firmada por ARGEMIRO PENAGOS LEIVA Director y YISLEY BOCANEGRA SUAREZ Coordinadora Académica. Anotado en el Libro 01 – Folio 01

Dada en el municipio del Valle Del Guamuez a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011)

ARGEMIRO PENAGOS LEIVA
Firma Director

YISLEY BOCANEGRA SUAREZ
Firma Coordinadora Académica

HOJA DE VIDA LUZ JANNETH PERDOMO

Convenio SENA - INESUP

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que:

LUZ JANNETH PERDOMO

C. C. No. 41.116.464 de Valle del Guamuez – Putumayo

Cursó y Aprobó la Acción de Formación

PRODUCCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES

Con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el Municipio del Valle del Guamuez, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce (2012).

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

JAIRO EDUARDO CASTRO MELENDEZ
Rector INESUP

Fecha de Registro: 29 de Noviembre de 2012

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio Valle del Guamuez

Libertad y Orden

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR PÚBLICO

T.P. Nº 2001 del Consejo Profesional de Administrador Público, de acuerdo al Capitulo V Numeral 5.8 Educación Informal del Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Certifica:

Que, **Luz Janneth Perdomo**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 41.116.464 del Valle del Guamuez

Asistió al curso de **RELACIONES HUMANAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE** con una duración de 15 horas, efectuado entre el 03 de Noviembre hasta el 08 de Noviembre de 2013, en el Municipio de Valle del Guamuez- Putumayo

Dado en La Hormiga Putumayo a los Nueve (09) días, del mes de Noviembre de 2013

LUIS ROSALINO NARVÁEZ
Administrador Público

El Ministerio del Interior y la
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
a través de su Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Participación Comunitaria,
Certifica que:

Luz Janneth Perdomo

C.C 41116464

Participó en el:
Diplomado en Control Social.
con una intensidad de 120 horas

En testimonio de lo anterior se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2013

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz
Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria

MinInterior
Ministerio del Interior

PROSPERIDAD PARA TODOS

vider

UNAD
Universidad Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO
ASOMUNEP
PERSONERIA JURIDICA 199 del 16 de julio de 2021
NIT. 901348363-1

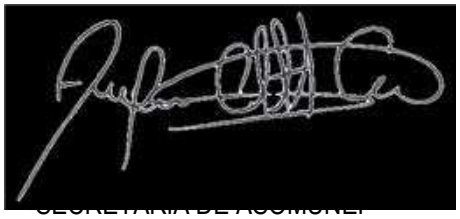
La Hormiga Valle del Guamuéz, 15 de agosto del 2024

ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO ASOMUNEP

AVALA:

A la señora LUZ JANNETH PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.116.464 para desempeñar el cargo de sabedora cultural en la Federación para la ejecución del proyecto con objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA."

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de La Hormiga a los quince (15) días del mes de agosto de 2024



SECRETARIA DE ASOMUNEP
CC. 55.169.135
Cel. 3105567711

Dra.
Cristina
Molina A.
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM. 861173 LIC. 042
anacrismedsst@gmail.com - 3182217667

"Actúa de forma segura,
la prisa es el mayor aliado del accidente"

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Lugar de realización del examen	
Ciudad	Departamento
LA HORMIGA	PUTUMAYO

Fecha		
Día	Mes	Año
22	8	2024

Tipo de examen			
Ingreso	X	Retiro	
Periódico		Post-incapacidad	

Empresa:	FEDECAD		
Nombres:	LUZ JANNETH	Apellidos:	PERDOMO
Documento (CC):	41.116.464	Edad:	50 AÑOS
Cargo:	SABEDORA		
Exámenes Complementarios:	OSTEOMUSCULAR		

CONCEPTO MEDICO LABORAL

El presente concepto de aptitud se emite en base a los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional y con base a la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante.

SIN RESTRICCIONES	X
CON RESTRICCIONES	
CON RECOMENDACIONES	
APLAZADO	
EGRESO SATISFACTORIO	
REQUIERE VALORACIÓN EPS	

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Idóneo trabajo en alturas			X	
Idóneo espacio confinado			X	
Idóneo conducción vehicular			X	
Idóneo manipulación de cargas	X			
Idóneo manipulación de alimentos			X	
Idóneo manipulación de S. Químicas			X	

INCLUSIÓN SVE:	SI	Cardiovascular, VIsual

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES	
Higiene Postural	X
Utilización de EPP (Según el cargo)	X
Utilización de Ortesis	
Medidas anti várices	
Pausas activas	X
Correcta manipulación de cargas	x

SEGUN IMC =	
Dieta	X
Ejercicio: 3 veces x Semana	X
Valoración Nutrición	
Estudio Enfermedad Metabólica	
Valoración EPS	

MANEJO	
Control PyP por EPS	
Se prescribe tratamiento	
Remisión a EPS	
Remisión a ARL	
Continuar tratamiento médico	

CONCEPTO:

Examen ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular y examen clínico sin hallazgos restrictivos para las actividades del cargo, defecto visual conocido con uso de formula de optometria segun inidicacion, control cada año en entidad de salud.
se recomienda mantener adecuada higiene postural, realizacion de pausas activas osteomusculares y visuales, uso de elementos de bioseguridad acorde con el riesgo de su trabajo habitual , medidas de autocuidado, en trabajo de campo adecuada hidratacion , fotoproteccion
se recomienda verificar esquema de vacunacion acorde con el riesgo de su trabajo habitual
Antecedentes de patologia cardiovascular y enfermedad tiroidea que requiere continuar seguimeinto y plan de manejo en entidad de salud



ANA CRISTINA MOLINA AREVALO
Médico General Especialista SST
RM 861173 - LIC 042

EMPLEADO: Luz Janneth Perdomo
CC: 41.116.464

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252598339

PIB
13:30:12

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ JANNETH PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41116464:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 02:26:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41116464** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100284919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 13:17:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41116464
Código de Verificación	411164642408151317 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:04 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41116464**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO LUZ JANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Gobierno de Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41116464 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2024 02:06 PM

Código Verificación: **XZ2A39TWNY**

Válida hasta: **13/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:54:25 horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41116464**, Apellidos y Nombres **PERDOMO LUZ JANNETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación
Bancaria

Sábado. 24 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ JANNETH PERDOMO identificado(a) con CC 41116464, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	92730107554	2021-12-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

HOJA DE VIDA

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO



PERFIL

Licenciada en pedagogía infantil, cuento con formación en talleres, cursos, diplomados que van relacionados a la atención a la primera infancia, con mucha disponibilidad para aprender, adaptarse a nuevos espacios y dar cumplimiento con lo establecido, tengo experiencia de más de siete años en el campo de acompañamiento a la primera infancia y familias vulnerables, en programas de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en modalidades institucional y desarrollo en medio familiar.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 27362409
FECHA DE NACIMIENTO: 14/12/1984
LUGAR DE NACIMIENTO: PUERTO ASIS - PUTUMAYO
ESTADO CIVIL: SOLTERA
DIRECCIÓN: VEREDA VILLA NUEVA
TELÉFONO 3213350883
E-MAIL LEYDILIC.14@GMAIL.COM

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS: LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
TÉCNICO: TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
ESTUDIOS SECUNDARIOS: BACHILLER ACADÉMICO

HOJA DE VIDA

TALLERES Y CURSOS

DIPLOMADO: INFANCIA, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ÉTNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL.
INSTITUCIÓN: ESCUELA COLOMBIANA DE CIENCIAS EN SALUD, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS MOCOA - ECSALUD S.A.S.
FECHA DE REALIZACIÓN: 02/06/2023

DIPLOMADO: IMAGINACIÓN, JUEGO, ARTES Y MEDIO AMBIENTE EN LA INFANCIA.
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TÉCNICO RENACER PUTUMAYO "ITREP"
FECHA DE REALIZACIÓN: 14/09/2022

DIPLOMADO: DIDÁCTICAS FLEXIBLES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL, EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TÉCNICO MARCO FIDEL SUAREZ S.A.S
FECHA DE REALIZACIÓN: 14/05/2022

DIPLOMADOS: ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y LÚDICO PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TÉCNICO RENACER PUTUMAYO "ITREP"
FECHA DE REALIZACION: 17/07/2021

DIPLOMADO: CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS RECTORAS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO RENACER PUTUMAYO "ITREP"
FECHA DE REALIZACION: 31/12/2020

DIPLOMADO: GESTION DE LOS RIESGOS EN LA PRIMERA INFANCIA
INSTITUCION: CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA
FECHA DE REALIZACION: 16/11/2019

DIPLOMADOS: ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA INCLUSION EDUCATIVA
INSTITUCION: CORPORACION UNVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"
FECHA DE REALIZACION: 30/11/2018

DIPLOMADOS: DESARROLLO PSICOAFECTIVO Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA
INSTITUCION: UNIVERSIDAD DEL NORTE
FECHA DE REALIZACION: 12/2017

EXPERIENCIA LABORAL (Relacionada con el cargo)

ENTIDAD: FUNDACION CORAZONES UNIDOS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO P1
TIEMPO DE SERVICIO: 10 MESES

HOJA DE VIDA

ENTIDAD: FUNDACION FRATERNIDAD
CARGO: AGENTE EDUCATIVO P1
TIEMPO DE SERVICIO: 6 MESES

ENTIDAD: COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO COOPUMNAR
CARGO: AGENTE EDUCATIVO P1
TIEMPO DE SERVICIO: 1 AÑO 8 MESES

ENTIDAD: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
TIEMPO DE SERVICIO: 2 AÑOS 9 MESES

ENTIDAD: DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
CARGO: MAESTRA- AUXILIAR DE APOYO
TIEMPO DE SERVICIO: 1 AÑO 4 MESES



LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO
C.C. 27362409 - Mocoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.362.409**

MORALES TRUJILLO
APELLIDOS

LEYDI JOHANA
NOMBRES

JOHANA MORALES.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1984**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUN-2003 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-6400100-70119314-F-0027362409-20030915 **06240** 03256A 02 145113754

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Leydi Johana Morales Trujillo

CC No. 27.362.409

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 372 del Libro de Registro No. 009
Pitalito, 18 de mayo de 2018
No. 98712

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 064

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día diez (10) de Mayo de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Leydi Johana Morales Trujillo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***27.362.409*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***98712*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***372*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día diez (10) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CAT Mocoa

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución 4392 del 12 de noviembre de 2013 – Secretaría de Educación del Putumayo

Teniendo en cuenta que:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

CC 27362409

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y

con las debidas autorizaciones legales. Se certifica como:

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Con una Intensidad Horaria de 1520 horas, Créditos Académicos 28.

Santiago Velez Álvarez
Rector Sede Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

República de Colombia

Certificado No. M -0029

Dado en Mocoa - Putumayo, a los 28 días del mes de enero de 2015

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
- Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICADO

El suscrito Director Regional (Centro Regional Neiva) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO,

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el veintiocho (28) de enero (01) del dos mil quince (2015), la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el certificado de **Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia** a

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO CC 27362409

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos por la Institución y con las debidas autorizaciones legales. Y se le otorga el **Certificado No. M -0029** que la acredita como tal, de acuerdo al registro de títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, está autorizada para conferir este certificado por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución 4392 del 12 de noviembre del 2013, concedida por la secretaria de Educación del Putumayo

Dada en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el veintiocho (28) de enero (01) del dos mil quince (2015).

ORLANDO PARGA RIVAS
Director Regional
Centro Regional Neiva

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

"Santa María Goretti"

Mocoa Putumayo

Sección Diurna

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Resolución No. 0378 del 02 de Julio de 1999

Confiere a:

Leydi Johana Morales Trujillo

Identificada con C.C ó T.I N°. 841214-34619 expedida en Sibundoy (P.)

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el proyecto Educativo Institucional

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Delia Isabel Solarte Muñoz
Secretaria

Dado en Mocoa (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2002

Anotado al Folio No. 202 Libro de Registro No. 01

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 0152
DANE 186001002241

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA MARIA GORETTI
Decreto 0162 del 3 de febrero de 2003
MOCOA – PUTUMAYO
Sección Diurna

En la ciudad de Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) del mes de noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, la Rectora y la Secretaria, en la Rectoria del COLEGIO SANTA MARIA GORETTI DE MOCOA, PUTUMAYO, institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad: ACADEMICO, según Resolución No. 0378 del dos(2) de julio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADÉMICO EN CIENCIAS NATURALES****, al graduando con los nombres, apellidos y números del documento de identificación que se relacionan a continuación:*

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

T.I. 841214-34619 de Sibundoy

Es fiel copia del Acta Original General No. 016 del 30 de noviembre de 2002, que consta de 51 estudiantes, que comienza con el nombre de ***JENNY FERNANDA ÁLVAREZ VELÁSQUEZ*** *y se cierra con el nombre de* ***OSCAR DANIEL ZAMBRANO SAMBONI****, firmada y sellada por la* ***HNA. ANA F. BURBANO CERON,*** *(Rectora)* ***y DELIA ISABEL SOLARTE MUÑOZ,*** *(Secretaria)*

Dada en Mocoa, a los veintiún s (21) días del mes de enero de 2005.

Hna. Ana F. Burbano C.

HNA. ANA FLORINDA BURBANO CERON
C.C. 30.705.219 de Pasto, Nariño
Rectora

CORAZONES UNIDOS

ESCUELA COLOMBIANA DE CIENCIAS EN SALUD, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS MOCOA – ECSALUD S.Á.S
NIT: 901072489-4

Instituto de Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 4241, 1335 y 2875 de la Secretaria de Educación Departamento del Putumayo

ECSALUD

CERTIFICA QUE:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

C.C 27.362.409 Mocoa (Putumayo)

Cursó y Aprobó el Diplomado en:

INFANCIA, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ÉTNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL

Realizado en Mocoa (Putumayo), del 25 Abril al 02 de Junio de 2023, con una intensidad de sesenta (60) horas

Dra. EDITH MERA URRESTE
Directora Académica TP-131000

Esp. NUBIA MORALES MUÑOZ
Facilitadora

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Mocoa

"ITREP"

INSTITUTO TECNICO RENACER PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales especialmente las conferida por la ley 115 de 1994, decretos reglamentarios nacionales 4904 de 2009, 1075 del 2015, licencia de funcionamiento según Resolución N° 2277 del 12 de junio del 2018.

Hace constar que:

Morales Trujillo Leidi Jhoana

Identificado (a) con C.C N° 27.362.409 de Puerto Asis

Cursó y aprobó el Diplomado en:

IMAGINACIÓN, JUEGO, ARTES Y MEDIO AMBIENTE EN LA INFANCIA

Con una duración de 40 horas.
Dado en Mocoa – Putumayo a los Catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

Lic. ERCILIA DELGADO CHINGAL
Directora General

Esp. NUBIA PAOLA MORALES MUÑOZ
Docente Expositor

INSTITUTO TÉCNICO MARCO FIDEL SUÁREZ S.A.S

Educación para la Excelencia

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento, Resolución No. 2221 del 15 de Septiembre de 2020



HACE CONSTAR QUE

Leidy Johana Morales Trujillo

C.C. 27.362.409

ASISTIÓ AL DIPLOMADO EN:

DIDÁCTICAS FLEXIBLES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL, EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

CON UNA INTENSIDAD DE NOVENTA (40) HORAS

Esta capacitación no requiere registro por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas según decreto 4904 de 2009, capítulo 5 Numeral 5.8 y Decreto Nacional 1075 de 2015, Título 6 artículo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

Dado en Mocoa - Putumayo el 14 de Mayo de 2022

JULIO CESAR ZAMBRANO REVELO
DIRECTOR

CLAUDIA MILENA MARIN BERMEO
SECRETARIA

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Mocoa

"ITREP"

INSTITUTO TECNICO RENACER PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales especialmente las conferida por la ley 115 de 1994, decretos reglamentarios nacionales 4904 de 2009, 1075 del 2015, licencia de funcionamiento según Resolución N° 2277 del 12 de junio del 2018.

Hace constar que:

Morales Trujillo Leydi Jhona

Identificado (a) con C.C N° 27.362.409 de Mocoa

Cursó y aprobó el Diplomado en:

ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y LÚDICAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

Con una duración de 120 horas.
Dado en Mocoa – Putumayo a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2021.

Lic. ERCILIA DELGADO CHINGAL
Directora

Mag. MARGOTH TERESA GALLARDO
Docente Expositor

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre el

Instituto Técnico Renacer Putumayo

Autorizado Mediante Resolución No 2277 del 12 de junio de 2018
Secretaria Departamental del Putumayo, certifica que:

MORALES TRUJILLO LEYDI JOHANA

Identificado(a) con C.C No.27.362.409
Cursó y aprobó satisfactoriamente el Curso en:

CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS RECTORAS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de 80 horas.

ERCILIA DELGADO CHINGAL
Representante Legal ITRE

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO
Representante Legal COOPUMNAR

En constancia se firma en Mocoa, 31 de diciembre de 2020

OPERADOR
CONTRATISTA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA®

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corporación Universitaria Americana

Contrato Interadministrativo N° 1795 de 2017
Fondo ICBF - ICETEX

Hacen constar que:

Morales Trujillo Leydi Johana

C.C. 27.362.409

Participó en el:

Diplomado en Gestión de los Riesgos en la Primera Infancia

Con una intensidad horaria de 120 horas

Dado en Mocoa a los 16 días del mes de noviembre de 2019

Alba Corredor Gómez
Rectora Nacional
Corporación Universitaria Americana

Carlos Aparicio Patiño
Director de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

DPI/SGTAPI 10243/2019

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 27362409

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

60481449 - 17/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núme
9518001910089CC27362409C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

C.C. 27.362.409

Asistió y aprobó el Diplomado en

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2018

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los treinta (30) días del mes de enero de 2019

P. Iván Díaz Gómez, cjm
Vicerrector Regional Sur

VRS-0600

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 27.362.409

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

49607308 - 15/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001598269CC27362409C.

20 Años Pisotón | UN UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

BIENESTAR FAMILIAR

La Universidad del Norte en el marco del Convenio de Asociación N°1652/2017 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Certifica que:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

C.C. No. 27362409 de MOCOA

Participó en el Diplomado de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional en la Primera Infancia
Duración 90 horas teóricas, 76 horas prácticas y 24 horas de acompañamiento *in situ*.

Dado en Mocoa, Putumayo diciembre de 2017

Martha González Robles
Directora Oficina de Registro
Universidad del Norte

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora de Programa Pisotón
Universidad del Norte

Juan Carlos Buitrago Ortiz
Director de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

«Servir por siempre»

AVOSS

LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS
NIT: 813.010.867 - 0

CERTIFICA QUE:

Leidy Johana Morales Trujillo

Identificada(o) con cédula No. 27362409

Participó en el taller "Equipos de Alto Rendimiento, realizado el día viernes 01 de diciembre de 2017, en el municipio de Mocoa - Putumayo, con una duración de 20 horas.

YHON JAIRO FAJARDO C.
Representante Legal AVOSS

CESAR AUGUSTO JIMENEZ.
Capacitador

SERGIO ANDRÉS GALLO.
Capacitador

«Servir por siempre»

AVOSS

LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS

CERTIFICA QUE:

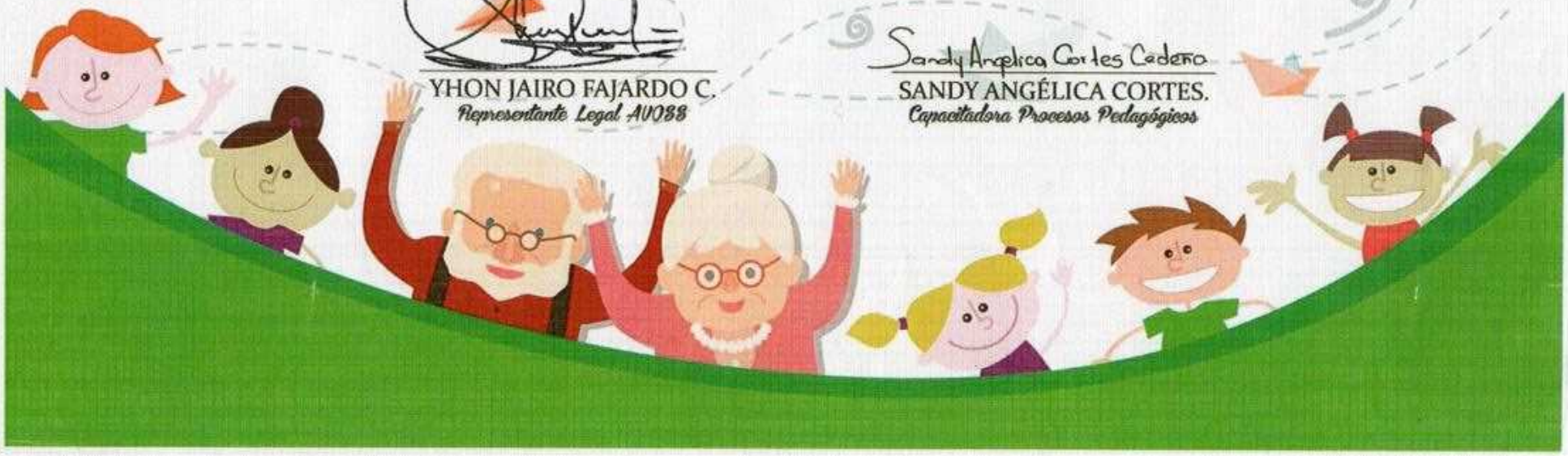
Leidy Johana Morales Trujillo

Identificada(o) con cédula No. 27362409

Participó en el taller "Procesos Pedagógicos en la Educación Inicial" realizado el día Sábado 14 de octubre de 2017, en el municipio de Mocoa - Putumayo, con una duración de 9 horas.

YHON JAIRO FAJARDO C.
Representante Legal AVOSS

Sandy Angelica Cortes Cadena
SANDY ANGÉLICA CORTES.
Capacitadora Procesos Pedagógicos



Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar

NIT. 891.200.337 - 8

EDUCACIÓN INFORMAL

HACE CONSTAR QUE:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

C.C.N° 27.362.409

REALIZÓ EL SEMINARIO DE:

HERRAMIENTAS LÚDICO PEDAGÓGICAS PARA HACER DE LA LECTURA UNA ACTIVIDAD MÁS AMENA Y DIVERTIDA, "CUENTOS QUE ME CUENTAS"

CON UNA INTENSIDAD DE OCHO (08) HORAS. REALIZADO EL DÍA 04 DE MARZO DE 2017.

SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PTYO), A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017).

DENNYS DEL ROCIO FLOREZ
Jefe División Servicios Sociales

MARIA NATHALYA ZAMBRANO
Coordinadora UIS Mocoa

VIGILADO SuperSubsidio

Fundación Amigos del PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS
Para la Formación Integral y la Proyección Social

La Fundación Padre Rafael García-Herreros

NIT. 900.762.964-9

Hace constar que:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

C.C. 27.362.409

Asistió al

SEMINARIO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS BAJO EL MODELO DE NEURODESARROLLO E INTERVENCIÓN EN EL AULA

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Mocoa - Putumayo, a lo 03 días del mes de octubre de 2015

JAQUELINE BARRERA VARGAS
Directora Fundación
Amigos del Padre Rafael

Con el apoyo de UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Libertad y Orden

UNIMINUTO
Virtual y Distancia

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

CERTIFICA QUÉ:

Leydi Johana Morales Trujillo

C.C. No. 27.362.409 Mocoa

Participó del Seminario "Estrategias Lúdico pedagógicas para la Primera Infancia"

Dado en Mocoa Putumayo, a los 30 días del mes de mayo de 2015.

JOVANNY RODRIGUEZ
Docente

ALEXANDER CAICEDO
Coordinador

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Corporación Universitaria Minuto de Dios

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que:

LEIDY JHOANA MORALES TRUJILLO

CC. 27362409

Asistió al:

SEMINARIO TALLER

AUTOESTIMA Y DISCAPACIDAD FÍSICA MOTRÍZ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

ORLANDO PARGA
Director Regional

LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO



CERTIFICA A

LEYDI JOHANA MORALES

IDENTIFICADA CON C.C NRO 27.362.409

COMO

AGENTE COMUNITARIO EN LAS ESTRATEGIAS IAMI- AIEPI

POR HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS IAMI Y AIEPI COMUNITARIO DESARROLLADO EN LA E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, PUERTO CAICEDO- PUTUMAYO EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2011.

SE FIRMA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2011

DRA. NANCY ELVIRA PANTOJA
GERENTE E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ

PS. ANGELA REVELO ROSERO
COORDINADORA IAMI

DR. RONALD DIAZ ACOSTA
COORDINADOR AIEPI

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES,
LA RECREACION Y EDUCACION FISICA.

INDEPORTES PUTUMAYO

CORPORACION SEMILLA PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA





EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES –INDEPORTES PUTUMAYO- Y LA CORPORACIÓN SEMILLA PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA,

CERTIFICAN QUE:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL SEMINARIO-TALLER "IMPORTANCIA DEL JUEGO EN EL DESARROLLO SICO-MOTOR DEL NIÑO, CON ÉNFASIS EN LA BÁSICA PRIMARIA", CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DURANTE LOS DÍAS 24 – 25 – 26, DE AGOSTO DE 2010.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

JOSE LUIS CARABALI S.
GERENTE
INDEPORTES PUTUMAYO

ORLANDO CERON P.
COORDINADOR TÉCNICO
INDEPORTES PUTUMAYO

JUAN JOSE CAMPO M.
COORDINADOR PROYECTO
CORPORACIÓN SEMILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES
(Creada Mediante Acuerdo Nº.014 de 1995)

LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES

HACE CONSTAR:

Que la señora **LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 27.362.409 DE Mocoa Putumayo, participo del seminario-taller " **IMPORTANCIA DEL JUEGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO, CON ENFASIS EN LA BASICA PRIMARIA"** que se desarrollo en los días 23,24,y 25 del mes de agosto de 2010, en el Municipio de Puerto Caicedo Departamento del putumayo.

En constancia se firma el día dos (2) de septiembre del dos mil diez (2010)

OMAR MINA COLLAZOS
Presidente

JUDITH TRUJILLO
secretaria

NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO DEL ICBF CON LA U.T. CORAZONES UNIDOS	**86000882023**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO**
NIT / C.C. DE CONTRATISTA	27362409
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07/02/2023
OBJETO	**Prestar los servicios como AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1 del contrato 86000882023, celebrado con el ICBF Regional Putumayo, en las modalidades de CDI Institucional y Modalidad Familiar.**
ACTIVIDADES CONTRATISTA	A cumplir con el objeto, los servicios y las obligaciones descritas en este Contrato, de acuerdo con las normas propias y actividades a desempeñar: 1. Cumplir con el objeto, los servicios y las obligaciones descritas en este Contrato, de acuerdo con las normas propias y actividades a desempeñar, como agentes educativos, prestando atención a los niños, niñas y madres gestantes usuarios del Programa de Primera infancia en tránsito a la estrategia de cero a siempre, en el lugar indicado por el OPERADOR CONTRATANTE. 2. Velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el OPERADOR CONTRATANTE. 3. Comunicar de manera inmediata el OPERADOR CONTRATANTE e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya. 4. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá apoyar con el diligenciamiento del "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya, para que la Fundación realice el trámite ante el ICBF en los plazos establecidos. 6. Apoyar en el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales. 7. Apoyar en la revisión de RPP y refrigerios. 8. Participar y

	apoyar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad acorde con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias. 9. Conocer y participar en la construcción de la Ruta integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. 10. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas. 11. Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. 12. Gestionar ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos. 13. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. 14. Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. 15. Apoyar en la elaboración del material de apoyo educativo, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio. 16. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 17. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 18. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 19. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. 20. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. 21. Acompañar el proceso de formación de acuerdo con el plan de formación de familias. 22. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 23. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. 24. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado. 25. Llevar la asistencia diaria y notificar las

	ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias. 26. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 27. Para la ejecución de las anteriores obligaciones el contratista deberá garantizar la realización de las actividades que se relacionan a continuación, conforme el cronograma establecido: Focalización, Revisión de caracterizaciones, Taller Diagnostico Situacional, Revisión de proyecto pedagógico, Elaboración de autoevaluación y contextualización de las unidades, Encuentros en el hogar, Encuentros grupales, Seguimiento al SIGE, Seguridad de la información, Evaluación del desarrollo, diligenciar RAM en cada encuentro, Entrega del RAM, REFRIGERIOS, RPP, Información de novedades, Encuesta de satisfacción. 23. Apoyar con las demás actividades que, de acuerdo a los conocimientos básicos, sean necesarios para un normal desarrollo y ejecución del presente Contrato, y demás actividades descritas en los lineamientos de ICBF. 24. Apoyar al OPERADOR CONTRATANTE cuando se le requiera.		
VALOR SALARIO MENSUAL	**$ 2.296.800**		
PLAZO INICIAL	Desde el 07 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.		
FECHA DE INICIO	**DÍA: 07**	**MES: 03**	**AÑO: 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**DÍA: 15**	**MES: 12**	**AÑO: 2023**
ESTADO	**LIQUIDADO**		
FECHA DE EXPEDICION	**DÍA: 02**	**MES: 01**	**AÑO: 2024**



FLABIO NORBERTO VALLEJO
Representante Legal
U.T Corazones Unidos

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD
C E R T I F I C A:

Que, **LEIDI JHOANA MORALES TRUJILLO,** identificado con cedula de ciudadanía número **27362409**, presta sus servicios en la Fundación Fraternidad como **AGENTE EDUCATIVO P1,** mediante Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo, dentrodel marco legal del contrato de aportes Nro. 860000772022 de 2022- Modalidad DIMF en Medio Familiar Mocoa- (Putumayo) - celebrado entre la Fundación Fraternidad y el ICBF, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, Y A MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, MANUAL OPERATIVO, LAS DIRECTRICES, PARÁMETROS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL " DE CERO A SIEMPRE" realizando las siguientes funciones:

A-Desde el servicio: Desde el Servicio: 1) Tener a su cargo y bajo su responsabilidad 3 unidades de atención en las diferentes veredas focalizadas con aproximadamente 16 a 20 usuarios y usuarias. 2) Realizar cuatro (4) encuentros educativos en el mes por cada unidad de atención asignada. 3) Realizar veinticuatro (24) encuentros en el Hogar, por medio de Visitas domiciliarias a los usuarios y usuarias del programa. 4) Realizar planeadores para cada uno de los encuentros pedagógicos, acordes con temáticas vistas como necesidades expuestas en el diagnóstico. 5)Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. 6) Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. 7) Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas y sus familias teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. 8) Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida. 9) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 10) Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. 11) Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 12) Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos de desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. 13) Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la Modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos. 14) Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados

en la Modalidad en términos de Desarrollo de Competencias. 15) Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa utilizando elementos del medio.

B- Con el talento Humano: Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano. 2) Asistencia a sesiones formativas y grupos de estudio convocados por la fundación o por el ICBF.3) Apoyo y acompañamiento en el diligenciamiento y envío de solicitudes en medio físicos y magnéticos por parte de la coordinación local del programa. 4) Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

C. Con las Familias: 1) Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. 2) Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. 3) Acompañar el proceso de formación de acuerdo al cuaderno de acompañamiento familiar y grupal 4) Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 5) En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. 6) Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

D- Con los Niños: Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado. 2) Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias. 3) Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

NRO. DE CONTRATO	TIPO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	CARGO DESEMPEÑADO
077/2022	Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo	**21 DE JUNIO DE 2022**	**31 DE OCTUBRE DE 2022**	Vencimiento de plazo.	AGENTE EDUCATIVO P1 - Municipio Mocoa Modalidad DIMF
077/2022	Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo	**1 DE NOVIEMBRE 2022**	**30 DE NOVIEMBRE DE 2022**	Vencimiento de plazo.	AGENTE EDUCATIVO P1 - Municipio Mocoa Modalidad DIMF

077/2022	Contrato individual de Trabajo a Termino Fijo	**1 DE DICIEMBRE DE 2022**	**15 DE DICIEMBRE DE 2022**	Vencimiento de plazo.	AGENTE EDUCATIVO P1- Municipio Mocoa Modalidad DIMF

Dada en Mocoa, Putumayo a los 22 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente:

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal
Fundación Fraternidad

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO- COOPUMNAR

NIT. 900.121.500-5

CERTIFICA QUE:

La Señora **LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO** identificada con cédula de ciudadanía número 27.362.409, estuvo vinculada con la Cooperativa que represento, mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1**, en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF, del municipio de Mocoa-Putumayo.

El término de duración del contrato se cumplió así:

Fecha de inicio: 09 de febrero de 2022
Fecha de terminación labores: 31 de mayo de 2022

En cumplimiento del contrato ejecutó las siguientes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.

2. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

3. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

4. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

5. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

6. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

8. Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.

9. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

10. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

11. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

12. acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

13. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

14. En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.

15. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

16. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.1

17. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.

18. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

19. Durante el tiempo que dure la situación de Emergencia a causa del COVID-19, acatar las funciones y directrices emanadas por ICBF en virtud de tal situación que modifiquen o adicionen las obligaciones en situación de normalidad y Desempeñar las demás actividades inherentes a su cargo.

Se expide a petición del interesado a los seis (06) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO
Representante Legal
Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño - COOPUMNAR

Proyectó y Control Legal: Adriana Barrera H – Asesora Jurídica

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO- COOPUMNAR

NIT. 900.121.500-5

CERTIFICA QUE:

LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 27362409, estuvo vinculada a nuestra entidad, mediante Contrato de Prestación de Servicios, como AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1 de la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF, del municipio de Mocoa- Putumayo, con vigencia entre el 1 de julio de 2021, hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Las actividades a cargo fueron:

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

8. Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano
9. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
10. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
11. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas
12. acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
13. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
14. En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.
15. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
16. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado
17. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias
18. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide a petición de la parte interesada al día dieciocho (18) del mes de enero de 2022.

Atentamente,

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO
Representante Legal
COOPUMNAR

CONTROL LEGAL
Proyectó: Maria Hidalgo- Asesora Jurídica RRHH

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO- COOPUMNAR

NIT. 900.121.500-5

CERTIFICA QUE:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 27362409, estuvo vinculado(a) a nuestra entidad mediante Contrato Individual de Trabajo de Duración con la Labor Contratada, como Agente Educativo(a), de la modalidad CDI, UDS MI MUNDO CREATIVO, del Municipio de Mocoa, suscrito a partir del día 24 de febrero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Por la labor desarrollada, devengó un salario mensual por valor de $1167958 M/CTE.

Las funciones asignadas fueron:

1.Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
8. Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.
9. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
10. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
11. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
12. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
13. En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.
14.Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
15.Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
16. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias
17. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide a petición de la parte interesada al día cinco (05) del mes de enero de 2021.

Atentamente,

MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO
Representante Legal
COOPUMNAR

CONTROL LEGAL
Proyectó: Maria Hidalgo- Asesora Jurídica RRHH

CERTIFICACION DE CONTRATACION
C- NO. CDI-MOLR-19-440

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	**27362409**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-19-440**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. 053 MODALIDAD INSTITUCIONAL, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 de octubre de 2019
FECHA TERMINACION:	15 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.855.400)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 05 de diciembre de 2019

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-MOLR-19-151

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	**27362409**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-19-151**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. 053 MODALIDAD INSTITUCIONAL, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	21 de enero de 2019
FECHA TERMINACION:	30 de septiembre de 2019
VALOR MENSUAL:	UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.566.602)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 13 de septiembre de 2019

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION
C- NO. CDI-MOLR-18-1067

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-18-1067**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 128 modalidad CDI Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR DEVENGADO:	UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE ($1472291oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 22 de enero de 2019

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-MOLR-18-630

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**A TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-18-630**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 212 modalidad CDI Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 DE AGOSTO DE 20187
FECHA TERMINACION:	31 DE OCTUBRE DE 2018
VALOR DEVENGADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($884667oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 01 de octubre de 2018

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-MOLR-18-418

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**A TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-18-418**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 212 modalidad CDI Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 DE MAYO DE 2018
FECHA TERMINACION:	31 DE JULIO DE 2018
VALOR DEVENGADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($884667oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 08 de septiembre de 2018

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION
C- NO. CDI-MOLR-18-016

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**A TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-18-016**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 212 modalidad CDI Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	15 DE ENERO DE 2018
FECHA TERMINACION:	30 DE ABRIL DE 2018
VALOR DEVENGADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($884667oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 08 de septiembre de 2018

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-MOLR-17-514

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**A TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MOLR-17-514**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **Maestro(a)**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 253 CDI modalidad Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 DE JULIO DE 2017
FECHA TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR DEVENGADO:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00 CTVOS. ($858.095.oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 05 de septiembre de 2017

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-MO-17-219

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO**
CEDULA No	27362409
TIPO DE CONTRATO:	**A TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-MO-17-219**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **Maestro(a)**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aporte No. 253 CDI modalidad Institucional suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	11 DE ENERO DE 2017
FECHA TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2017
VALOR DEVENGADO:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00 CTVOS. ($858.095.oo) mensuales.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 05 de septiembre de 2017

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
Nit: 800.213.052-1
ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE" – MODALIDAD INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY

CERTIFICA QUE:

En el desarrollo el programa CDI Institucional que tiene como objeto "Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo de la primera infancia, en conformidad con los lineamientos, directrices y parámetros establecidos por el ICBF" la señora LEIDY JOHANA MORALES TRUJILLO identificada con cedula de ciudadania N° 27362409 expedida en Mocoa-Putumayo, fue vinculada a esta entidad mediante contrato laboral, desde el 3 de Marzo de 2016 hasta el 31 de octubre de la misma anualidad; desempeñándose en el cargo de MAESTRA en el municipio de Mocoa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes Noviembre de 2016.

Edgar Omar Parra C.
13 345 464 de Tulua. V. S.

Pbro. EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO
Representante legal
Diócesis Diócesis de Mocoa Sibundoy

Calle 12 A No. 9-59 Barrio Villa Daniela
Mocoa – Putumayo
Telefax (098) 4 20 4287

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

JUNTA DE ACCION COMUNAL PUEBLO VIEJO
Personería Jurídica Nº 451 del 29 Julio de 1968
NIT 846.002.112-5

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO

HACE CONSTAR

Que la señora Leydi Johana Morales Trujillo, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.362 .409 de Mocoa - Putumayo hizo parte de una labor social, enfocada hacia niños y niñas de cuatro (4), a doce (12) años, en la vereda pueblo viejo del municipio de Mocoa – Putumayo durante nueve (9) meses de asistencia laboral, desde febrero ocho (8) de 2014 a noviembre ocho (8) de 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado para cuestiones personales y tiene una vigencia de 90 días a partir de su fecha de expedición

Dado en la vereda pueblo viejo; a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2014 para constancia firma el presidente y la secretaria J.A.C P.V

PEDRO LUIS MURILLO APAREZ
C.C 18127486 MOCOA- PTYO
Presidente J.A.C pueblo viejo
CELULAR 3138252181

BERENICE JURADO MOLINA
C.C 69006663 MOCOA-PTYO
Secretaria J.A.C pueblo viejo
CELULAR 3143249831

El SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PAIPI

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **LEYDI JHOANA MORALES TRUJILLO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 27.362.409 expedida en Mocoa, prestó sus servicios durante dos (2) meses y veintitrés (23) días, contados a partir del día 11 de Enero de 2011 hasta el día 04 de Abril de 2011. De acuerdo con el contrato de prestación de servicios Nº FPI-86-257-004-2011, desempeñándose como auxiliar de apoyo a la gestión al programa de primera infancia en el Municipio de Puerto Caicedo.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los dos (02) dias del mes de Junio del año 2011.

EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO

Elaboro y proyecto: Gloria Nancy Martos N.

El SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PAIPI

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **LEYDI JHOANA MORALES TRUJILLO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 27.362.409 expedida en Mocoa, prestó sus servicios durante Cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir del día 30 de Junio de 2010 hasta el día 15 de Diciembre de 2010. De acuerdo con el contrato de prestación de servicios Nº FPI-86-257-09, desempeñándose como auxiliar de apoyo a la gestión al programa de primera infancia en el Municipio de Puerto Caicedo.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa al primero (1) de Febrero del año 2011.

EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO

Elaboro y proyecto: Gloria Nancy Martos N.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 03:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27362409 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100292906** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUNDACION CORA... icbf.gov.co/system/f... MILENA MORALES -... JOHANA - Google... AGENTE EDUCATIV... CORDINACION MIL... Todos los marcadores

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:51 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27362409**

Apellidos y Nombres: **MORALES TRUJILLO LEYDI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252605140

PIB
14:46:49

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27362409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 14:45:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27362409
Código de Verificación	27362409240815144511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27362409 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2024 02:42 PM

Código Verificación: **DMVJSK5EZ3**

Válida hasta: **13/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO identificado con CC 27362409 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	01/06/2019
IPS Cotizante:	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **27.362.409**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Agosto del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971860447

(415)7707212489984(8020) 000001497186044 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 3 6 2 4 0 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 3 6 2 4 0 9	2 0 0 3 0 6 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	TRUJILLO	LEYDI	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: VDA RUMIYACO

42. Correo electrónico: johanam.1412@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 2 1 3 3 5 0 8 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 7 0 1 0 2	8 2 9 9	2 0 1 1 0 3 1 0			4 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 10 : 20: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES TRUJILLO LEYDI JOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SST
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA CORDOBA
CC 12754980
RM11556/16
LICENCIA 067/18

VERSION	1
VIGENCIA	ENERO DE 2019
CODIGO	F- GC- 203
PAGINA	1 DE 1

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



CIUDAD:	MOCOA	FECHA:	23/08/2024
NOMBRE:	LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO	CEDULA:	27362409
EMPRESA:	PARTICULAR	CARGO:	PEDAGOGA
TIPO DE EXAMEN	(●) INGRESO	() PERIODICO	() RETIRO

EXAMEN PARACLINICO

		Normal	Anormal			Normal	Anormal			Normal	Anormal
1	Examen Fisico	☑	☐	9	Triglicéridos	☐	☐	17	Frotis faringeo	☐	☐
2	Optometria	☐	☐	10	Hdl, ldl, Vldl	☐	☐	18	Bun	☐	☐
3	Audiometria	☐	☐	11	Parcial de Orina	☐	☐	19	Creatinina	☐	☐
4	Espirómetro	☐	☐	12	Transaminasas	☐	☐	20	VDRL	☐	☐
5	Psicologia	☐	☐	13	Cuadro Hematico	☐	☐	21	Electrocardiograma	☐	☐
6	Prueba multidroga	☐	☐	14	Parcial de Orina	☐	☐	22	Rx de tórax	☐	☐
7	Glicemia	☐	☐	15	Coprologico	☐	☐	23	Rx de colmuna	☐	☐
8	Colesterol	☐	☐	16	Koh	☐	☐	24	Sicosensometrico	☐	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

El examen médico no presenta defectos ni patologías	☑
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	☐

Presenta restriciones: *no se observa compromiso cardiovascular, se recomienda bajar de peso, hábitos de vida saludables, realizar pausas activas, evitar movimientos vibratorios repetitivos.*

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Examen médico satisfactorio, puede seguir desempeñando sus labores	☐
Al examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores	☐
Fundamento de la remisión:	☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la: EPS ☐ ARL ☐	
Fundamento de la remisión:	
Presenta restriciones: cuales	

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral	☐
Al examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo	☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la: EPS ☐ ARL ☐	
Fundamento de la remisión:	
Presenta restriciones: cuales	

CONCEPTO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE	☑
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR	☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR	☐
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS	☐
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR	☐
EXAMEN DE RETIRO	☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ☐ NO ☑
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ☐ NO ☑
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ☐ NO ☑

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)

PVE Osteomuscular	☑	PVE Cardiovascular	☐	PVE Auditivo	☐	PVE Cardiovascular	☐ PVE Visual ☑
PVE Radiaciones	☐	PVE Radiaciones	☐	PVE Psicosocial	☐	PVE Biológico	☐ PVE Químico ☐
PVE Respiratorio	☐	PVE Respiratorio	☐	PVE metabólico	☐	PVE otro cual:	

CONCEPTO

APTO SIN RESTRICCIONES

WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C.
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Firma Medico

Firma Paciente

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:05 horas del 25/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27362409,** Apellidos y Nombres **MORALES TRUJILLO LEYDI JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificado Bancario

Viernes, 23 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEYDI JOHANA MORALES TRUJILLO identificado(a) con CC 27362409, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92768978249	2016/11/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luis Alfredo Rojas Caicedo
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Puerto Leguízamo, 20 de septiembre de 1973
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	93.395.345 de Ibagué
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN:	Mz F Casa #3 B/ Ciudadela la Paz
TELÉFONO:	3143888663
E-MAIL:	luisrojascaicedo@gmail.com
LUGAR DE RESIDENCIA:	**Orito, Putumayo**

PERFIL PROFESIONAL

Soy un Licenciado en música, altamente motivado y con una sólida capacitación y experiencia en formación musical en iniciación instrumental y dirección de coros, buscando siempre la innovación.

Con excelentes relaciones interpersonales y comunicacional, creador de ambientes de trabajo amables y con un buen índice de lúdica y aplicación de herramientas pedagógicas para conseguir resultados esperados, con disposición para el desarrollo de programas artísticos y culturales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO | LICENCIADO EN MUSICA
2019

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
2007

EXPERIENCIA LABORAL

COORDINADOR Y PROFESOR MUSICAL | FUNDACION NACIONAL BATUTA
AÑO DE INGRESO: 14 JULIO 2008
AÑO RETIRO: ACTUALMENTE
TELEFONO: 601 744 9510

DIRECTOR CASA DE LA CULTURA | ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO
AÑO DE INGRESO: 01 ENERO 2007
AÑO RETIRO: 30 JUNIO 2007
TELEFONO: 608 429 2132

INSTRUCTOR | SENA
AÑO DE INGRESO: 28 SEPTIEMBRE 2006
AÑO RETIRO: 06 DICIEMBRE 2006
TELEFONO: 608 422 8411

COORDINADOR DE CULTURA DEPARTAMENTAL | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
AÑO DE INGRESO: 16 ENERO 2006
AÑO RETIRO: 30 JUNIO 2006
TELEFONO: 3118894759

REFERENCIAS

JONATHAN HERNAN MACIAS| REFERENCIA LABORAL
Teléfono: 3144421710

JHON JAIRO GOMEZ ZUÑIGA| REFERENCIA LABORAL
Teléfono: 3142838056

MARYOLI VARGAS SCARPETA| REFERENCIA PERSONAL
Teléfono: 3134081555

NORMA LILIANA ROJAS| REFERENCIA PERSONAL
Teléfono: 3223084791



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.395.345**

ROJAS CAICEDO

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1973**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402300-00758357-M-0093395345-20151028 0047215867A 1 45058873

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045404022

(415)7707212489984(8020) 000014104540402 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 9 5 3 4 5	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	93395345	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	CAICEDO	LUIS	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
BRR CIUDADELA LA PAZ MZ F CA TRES

42. Correo electrónico rojascaicedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 8 8 8 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 8 0 7 1 4	8 5 5 3	2 0 0 8 0 7 1 4		8 5 1 3	8 5 2 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 08 / 20 : 05: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS CAICEDO LUIS ALFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 019 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Licenciado en Música - Colombia Creativa

A

Luis Alfredo Rojas Caicedo

Cédula de Ciudadanía No. 93395345 de Ibagué

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 21 días del mes de diciembre del año 2019

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Gerardo Sánchez Delgado
Decano Facultad de Artes

Jorge Miguel Dulce Silva
Secretario General

Registro No. 887 *Folio* 333
Libro de Registros No. 5 de 2019
San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2019

Diploma No. 32.248

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. 93.395.345 de Ibague

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C:,
a los 25 días del mes de Julio de 2007

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 37A 31 9V 25-07-2007NR

Folio 10 Libro 6

La cultura es de todos | Mincultura

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

Programa

Sonidos de esperanza

El Ministerio de Cultura y la Fundación Nacional Batuta
Certifican que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93.395.345

Participó en el *taller de capacitación docente y de gestión social*, el cual se realizó de manera virtual del 12 al 16 de julio de 2021, con una intensidad de 40 horas.

DOCUMENTO AUTÉNTICO

Firmado digitalmente por

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva
Fundación Nacional Batuta

Firmado digitalmente por

Catherine Surace Arenas
Directora Académica Nacional
Fundación Nacional Batuta



El Ministerio de Cultura certifica que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

Identificado(a) con la C.C. 93.395.345

Participó en el Diplomado Virtual de Creación Musical y Atención Psicosocial, con 120 horas de duración, desarrolladas entre septiembre y diciembre de 2020

Felipe Buitrago Restrepo
Viceministro para la Creatividad Y la Economía Naranja

Amalia De Pombo Espeche
Directora de Artes

José Félix Assad Cuéllar
Decano Facultad de Artes Universidad Distrital

El Ministerio de Cultura y la Fundación Nacional Batuta
Certifican a:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93.395.345

Por su participación en el taller de capacitación a docentes programa Música para la Reconciliación, en el marco de la resolución No. 3732 de 2019 y 072 de 2020 (Música para la Reconciliación) suscrito con el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual se realizó del 10 al 14 de agosto de 2020 con una intensidad de 20 horas

Firmado digitalmente por

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva
Fundación Nacional Batuta

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2020

La cultura es de todos | Mincultura

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

El Ministerio de Cultura y la Fundación Nacional Batuta

Certifican a:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93.395.345

Por su participación en el Taller de capacitación docente en el programa de iniciación musical ensamble - coro, en el marco de la Resolución Nº0106 (Música para la Reconciliación) del Ministerio de Cultura de Colombia, el cual se realizó del 28 al 30 de mayo de 2019 con una intensidad de 24 horas

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica

Dado en Cali, a los 30 días del mes de mayo de 2019

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

MINCULTURA

GOBIERNO DE COLOMBIA

El Ministerio de Cultura y la Fundación Nacional Batuta

Certifican a:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93.395.345

Por su participación en el Taller de iniciación musical, nivel intermedio en el marco del convenio 064 (Música para la Reconciliación) suscrito con el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual se realizó del 16 al 18 de abril de 2018 con una intensidad de 30 horas

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de abril de 2018

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Certifican que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. 93.395.345

Participó en el taller de capacitación docente "Programa de iniciación musical" en el marco del convenio 068 (Música para la Reconciliación) suscrito con el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual se realizó los días del 5 al 7 de abril de 2017 con una intensidad horaria de 24 horas.

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica

Dado en Cali, a los 7 días del mes de abril de 2017

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Certifica que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93395345

Participo en la capacitación de iniciación musical en el marco del Convenio 038 suscrito con Ministerio de Cultura programa Música para la reconciliación, realizado los días 11 de Julio al 15 de Julio de 2016 con una intensidad horaria de 36 horas.

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica Nacional

Dado en Bogotá, el día 15 de Julio de 2016

El Ministerio de Cultura y la Fundación Nacional Batuta
certifican que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. No. 93.395.345

Participó en el Taller de capacitación del programa "Música para la reconciliación" en iniciación musical, realizado del 08 al 10 de julio de 2015 en la ciudad de Cali, con una intensidad de 30 horas.

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de julio de 2015.

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MÚSICA PARA LA RECONCILIACIÓN

El Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Fundación Nacional Batuta

Certifican que:

ROJAS CAICEDO LUIS ALFREDO

C.C 93.395.345

Participó en el Taller de Inducción y Capacitación del
"Programa Música para la Reconciliación"
Realizado del 01 al 03 de julio de 2014,
con una intensidad de 36 horas.

María Claudia Parias Durán
Presidenta Ejecutiva

Catherine Surace Arenas
Directora Académica Nacional

Dado en Pasto, a los 03 días del mes de julio de 2014

SEMINARIO INTERNACIONAL "IBERORQUESTAS"

PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE DIRECTORES CORALES

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y el Programa Iberoquestas, con la coordinación de la Corporación para el Desarrollo Coral de Buga,

CERTIFICAN QUE:

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO

C.C. 93.395.345

Participó en el ***Seminario Internacional Iberorquestas para Directores de Coros de Voces Mixtas,*** *dirigido por el Maestro Néstor Enrique Andrenacci, con una intensidad de 40 horas.*

Ibagué, 24 de Mayo de 2013

Guiomar Acevedo Gómez
Directora de Artes
Ministerio de Cultura

Néstor Enrique Andrenacci
Formador
Director de Coro de Argentino

Carlos Armando Pérez
Presidente
CORPACOROS

Organizan:

Secretaría General Iberoamericana

CORPACOROS

MinCultura Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

Apoyan:

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Asociación Nacional de Música Sinfónica

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS

Batuta FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

"Música para la Reconciliación"

La Fundación Nacional Batuta

hace constar que:

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO

C.C. 93.395.345

Participó en el

TALLER DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES 2013

Realizado en Santiago de Cali, del 8 al 12 de Abril de 2013

Juan Antonio Cuéllar Sáenz
Presidente Ejecutivo

Catherine Surace Arenas
Directora Nacional Académica

Programa

¡Déjate tocar por la música!

La Fundación Nacional Batuta hace constar que:

Luis Alfredo Rojas Caicedo

C.C. 93.395.345

Participó en:

1ra JORNADA DE ENTRENAMIENTO CORAL

Realizada del 22 al 26 de febrero de 2012 en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 34 horas.

Jorge Andrés Arbeláez Rendón
Director Académico Nacional

Eric Nathaniel Gault
Asesor Coral

María Cristina Rivera Cadena
Directora Departamento de Educación Musical

DPS | Prosperidad para todos

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

Presidencia
República de Colombia

Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Batuta
¡Déjate tocar por la música!

Certifica que

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO

Identificado con C.C. 93.395.345 de Ibagué

Participó en el taller

EL MÉTODO KODÁLY EN COLOMBIA

Pedagogía musical alrededor del canto coral

Realizado en la ciudad de Cali, del 1 al 3 de octubre de 2009
con intensidad horaria de 16 horas

Alejandro Zuleta Jaramillo
Tallerista

Juan Antonio Cuellar Saenz
Presidente Ejecutivo

Dado en Cali, el 3 de Octubre de 2009

Presidencia
República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Batuta

¡Déjate tocar por la música!

Hacen Constar que

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO

Participó en el

TALLER III DE PREORQUESTA

Realizado en la ciudad de Cali, del 16 al 21 de junio de 2008

María Cristina Rivera Cadena
Coordinadora Nacional de Preorquesta

Esperanza Santacruz Díaz
Gerente Regional Sur

Dado en Cali, a los 21 días del mes de Junio de 2008

Presidencia
República de Colombia

Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Batuta
¡Déjate tocar por la música!

Hacen Constar que

LUIS ALFREDO ROJAS

C.C. 93.395.345 de Ibagué

Participó en el

TALLER BÁSICO DE PREORQUESTA

Con una intensidad horaria de 24 horas

Realizado en la ciudad de Bogotá, del 30 de Julio al 01 de Agosto de 2008

María Cristina Rivera Cadena
Coordinadora Nacional de Preorquesta

Esperanza Santacruz Díaz
Gerente Regional Sur

Dado en Bogotá, el 01 del Agosto de 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
MINISTERIO DE CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

CERTIFICAN:

Que: *Luis Alfredo Rojas Caicedo*
C.C.No.93.395.345

Participó en el TALLER DE CAPACITACION A DIRECTORES DE CASAS DE LA CULTURA MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, el 15 de marzo de 2007

Dado en Mocoa, a los 16 días del mes de marzo de 2007

Dr. JESÚS FERNANDO CHECA
Gobernador del Depto del Putumayo

DIANA SANDOVAL CHAPARRO
Dirección de Etnocultura y Fomento Regional
Ministerio de Cultura

ROSA AMANDA MILLAN LOTA
Grupo de Bibliotecas Publicas
Biblioteca Nacional de Colombia

ANTONIO FLOREZ
Sistema Nacional de Información Cultural-SINIC

MIREYA MUSTAFA BURBANO
Directora Instituto Cultura Departamental

Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL DIPLOMADO "FORMACIÓN DE GESTORES PARA LA PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ A TRAVÉS DE PROYECTOS CULTURALES"

HACE CONSTAR:

Que LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.395.345 de Ibagué, participó en el Diplomado "FORMACIÓN DE GESTORES PARA LA PROMOCION DE CONVIVENCIA Y PAZ A TRAVÉS DE PROYECTOS CULTURALES" en convenio Universidad Surcolombiana – Ministerio de Cultura – FONADE, para el Departamento del Putumayo, con una asistencia de 104 horas presenciales.

Dada en Neiva, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006).

GRACE ALVAREZ DE ALARCÓN

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436
www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA

Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana
Bibliotecología - Universidad de Antioquia

LEER LIBERA

El Ministerio de Cultura
La Biblioteca Nacional de Colombia
y en su nombre

LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -ASEIBI-

Hace constar que:

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO
CC 93.395.345 de Ibagué

Realizó en la ciudad de Pasto, del 3-8 de Mayo de 2004, el Curso sobre FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE COLOMBIA. PRIMERA ETAPA, acción enmarcada en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas de la Presidencia de la República.

Pasto 8 de Mayo de 2004

BERENICE LOPERA ARISTIZÁBAL
Presidenta

IRMA ISAZA RESTREPO
Coordinadora Capacitación

Certificado

Certifica que: Luis Alfredo Rojas

Participó del curso intensivo de

Dibujo Artístico del Rostro Humano

Reconociendo su aprovechamiento y capacidad artística con una intensidad de 30 horas, conferimos el presente certificado



L.A. Rojas C.

Firma Alumno

Mora

Edilberto Mora Agudelo
Profesor

Puerto Leguízamo, Febrero 23 del 2.001



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
INSTITUTO DE CULTURA DEPARTAMENTAL

DIPLOMA DE BANDA DE PAZ

OTORGADO A:

LUIS ALFREDO ROJAS

Por su extraordinaria participación, labor, dedicación y compañerismo

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

Dado en Mocoa a los 25 días del mes de Agosto del año 2000

Mireya Mustafá Burbano

MIREYA MUSTAFA BURBANO
Directora Instituto Cultura Departamental

Juan Carlos Valencia Ramos

JUAN CARLOS VALENCIA RAMOS
Licenciado en Música

GESTION PARA EL CAMBIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE CULTURA
FONDO MIXTO DE CULTURA DEL CAQUETÁ

ENCUENTRO REGIONAL CREA

MENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

A: ALFREDO ROJAS

SILVIA LEE WYNNE
Directora Programa CREA
Ministerio de Cultura

JAIME FAJARDO OLIVEROS
Gerente
Fondo Mixto de Cultura del Caquetá

Dada en Florencia, a los 30 días del mes de septiembre de 1.997.

UNA EXPEDICION POR LA CULTURA COLOMBIANA

EL COMITÉ OPERATIVO DEPARTAMENTAL

Conceden el Presente

DIPLOMA

A:

ALFREDO ROJAS

DEL MUNICIPIO DE: **PUERTO LEGUIZAMO,** QUIEN PARTICIPÓ EN: **MUSICA,** DURANTE EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL **CREA,** REALIZADO EN MOCOA EL **5, 6 Y 7** DE SEPTIEMBRE DE **1997.**

JORGE FUERBRINGER BERMEO
Gobernador del Departamento del Putumayo

JESUS LIBARDO REVELO ROSERO
Secretario de Educación y Cultura Departamental

MISAEL MURCIA
Delegado de COLCULTURA

FATIMA MURIEL DE FLOREZ
Coordinadora CREA - Putumayo

Forma.

410-1340-2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

CERTIFICA QUE:

Que **LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.395.345 de Ibagué, estuvo vinculado con esta Institución, de la siguiente manera:

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el catorce (14) de julio de 2008 hasta el catorce (14) de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal en Orito - Putumayo.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el veintiséis (26) de enero de 2009 hasta el trece (13) de diciembre de 2009, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal en Orito - Putumayo.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el primero (01) de febrero de 2010 hasta el veinte (20) de junio de 2010, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal en Orito - Putumayo.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el veintiséis (26) de julio de 2010 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2010, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal en Orito - Putumayo.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el primero (01) de febrero de 2011 hasta el veintiséis (26) de junio de 2011, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal en Orito - Putumayo.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el primero (01) de agosto de 2011 hasta el veinticuatro (24) de noviembre de 2011, desempeñando el cargo de Profesor de Centro Orquestal.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo desde el primero (01) de febrero de 2012 hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2012, desempeñando el cargo de Coordinador Musical de Centro Orquestal.

- Mediante contrato de trabajo a término fijo desde el quince (15) de febrero de 2013 hasta el quince (15) de diciembre de 2013, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Orquestal.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el tres (03) de febrero de 2014 hasta el quince (15) de diciembre de 2014, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el tres (03) de febrero de 2015 hasta el quince (15) de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el tres (03) de febrero de 2016 hasta el treinta (30) de noviembre de 2016, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el dieciséis (16) de febrero de 2017 hasta el treinta (30) de noviembre de 2017, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el quince (15) de febrero de 2018 hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2018, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el dieciocho (18) de febrero de 2019 hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2019, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el diecisiete (17) de febrero de 2020 hasta el veintidós (22) de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de Coordinador Musical y Profesor de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el quince (15) de febrero de 2021 hasta el once (11) de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de Coordinador de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el catorce (14) de febrero de 2022 hasta el diez (10) de noviembre de 2022, desempeñando el cargo de Coordinador de Centro Musical.

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el veinte (20) de febrero de 2023 hasta el ocho (08) de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de Coordinador de Centro Musical, con una asignación básica mensual de tres millones setecientos veinticuatro mil pesos M/Cte. ($3.724.000ºº), y la causa de su retiro fue finalización de la labor contratada.

Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA MORENO SILVA
Directora de Gestión Humana

Batuta
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA
Departamento Gestión Humana

Firma electrónica reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800102896-2

Orito, Noviembre 15 de 2007

La Alcaldía del Municipio de Orito;

CERTIFICA

Que el Señor **LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 93.395.345 de Ibagué, laboró en esta Administración, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA** de este Municipio, en el primer semestre del año en curso.

Esta constancia se expide en Orito a los quince días del mes de Noviembre de 2007.

BERTHA LIGIA PANTOJA ERAZO
Alcaldesa Municipal

Regional Putumayo
Centro Agroforestal y Acuícola "ARAPAIMA"

EL SUPERVISOR DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, el Señor **Luís Alfredo Rojas Caicedo** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 93.395.345**, expedida en la cuidad de IBAGUE (TOLIMA) presto sus servicios como Instructor conforme lo establece el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, mediante la modalidad de orden de prestación de Servicios, así:

- ✓ Según **ODT Nº 0000110** del 28 de Septiembre de 2006, como Instructor del Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA, impartiendo Formación Profesional Integral orientando, los siguientes Módulos, de Formación Titulada Ética en el Curso trabajador calificado reparador de mecanismos de seguridad y Transmisión de potencia con (70) horas en el Municipio de Puerto Asís, Trabajador Calificado Oficial de Construcción con (90) horas en el Municipio de Puerto Guzmán, y Técnico Profesional en Gestión Contable y financiera con (100) horas en el Municipio Valle del Guamuez, durante el periodo comprendido entre el 28 de Septiembre de 2006, al 06 de Diciembre de 2006.

Se expide a solicitud del interesado

Puerto Asís Putumayo, 05 de Julio de 2007

ARNULFO ANTONIO QUIÑONEZ CRUZ
SUPERVISOR

Marta G.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

San Miguel de Agreda de Mocoa, Diciembre 17 de 2007

IDC 042

LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA;

HACEN CONSTAR

LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 93.395.345 expedida en Ibagué, laboró para la Gobernación del Putumayo, desempeñándose en el Instituto Departamental de Cultura como COORDINADOR DE CULTURA DEPARTAMENTAL, del 16 de Enero al 30 de Junio de 2006.

MIREYA MUSTAFA BURBANO
Directora Instituto Departamental de Cultura

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de agosto de 2024, a las 19:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93395345
Código de Verificación	93395345240819195740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252747304

PIB
19:58:55

Bogotá DC, 19 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93395345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:00:01 PM horas del 19/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93395345**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CAICEDO LUIS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93395345 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2024 08:04 PM

Código Verificación: **LDZP3RV1Q4**

Válida hasta: **18/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

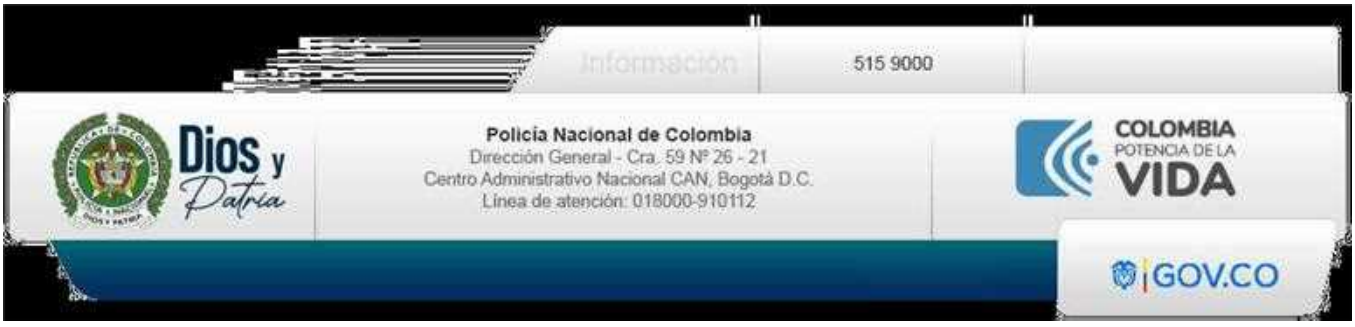
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2024 09:06:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93395345 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100422231** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:17 horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93395345,** Apellidos y Nombres **ROJAS CAICEDO LUIS ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846000115-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **93395345,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO identificado(a) con CC 93395345 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/03/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA-SEDE ORITO
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfonos: (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (601) 610 9134

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Mederi Center IPS
Excelencia y Calidad en Salud

MEDERI CENTER

Codigo de habilitacion 8632000624-01 nit: 900523355-9

Dir. Diagonal 8 No.4-116 Tel. 4290188.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 49753

Admision No: 0

PACIENTE: ROJAS CAICEDO LUIS ALFREDO
IDENTIFICACION: CC93395345
No HISTORIA: 93395345
EMPRESA: PARTICULARES.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Casado(a)
EDAD: 49 Años 11 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 20/09/1974

FECHA ATENCION: 23/08/2024 02:53 p. m.

TELEFONO: 3143888663
MUNICIPIO: ORITO (PUT)
DIRECCION: BARRIO CIUDADELA LA PAZ

RECOMENDACIONES:

APTO, SIN RESTRICCIONES

12.263.868

PROFESIONAL: VARGAS MOLINA CARLOS ANDRES
ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO
REGISTRO: 861609

FIRMA DEL PACIENTE

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

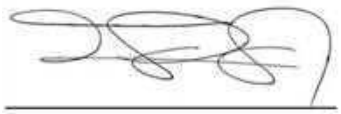
Que nuestro(a) cliente LUIS ALFREDO ROJAS CAICEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93,395,345 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 221125354 aperturada el 15 de enero de 2021 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 23 de agosto de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0221125354
Cuenta de 16 dígitos:	0221000200125354
Cuenta de 20 dígitos:	00130221000200125354

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Luz Marina Álvarez Diaz



DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Luz Marina Álvarez Díaz
Cédula	41118473 de Valle del Guamuez
Fecha y Lugar de Nacimiento	27 de junio de 1979, El Tambo Nariño
Edad:	44 años
Estado Civil	Casada
Dirección	Vereda Santa Teresa
Celular	3134235595-3115276704
E-mail	luzalvarez27@hotmail.com

Luz Marina Álvarez Diaz

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS

Institución	Institución Educativa Valle del Guamuez
Titulo	Bachiller Académico
Ciudad	Valle del Guamuez

FORMACIÓN SUPERIOR

Institución	UNAD
Titulo	Psicología
Curso actual:	7 semestre
Ciudad	Valle del GuamuezPutumayo

Institución	Institucion Educativa Escuela Normal Superior Del Putumayo
Titulo	Normalista Superior
Ciudad	Sibundoy Putumayo

Institución	Instituto Santa Fe
Titulo	Técnico Laboral Por Competencias en Atención a La Primera Infancia
Ciudad	Valle del Guamuez Putumayo

Luz Marina Álvarez Diaz

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 02-01-2023 hasta 30-04-2023
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 01-02-2023 hasta 30-04-2023
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 05-07-2022 hasta 31-12-2022
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 03-01-2022 hasta 30-06-2022
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 01-07-2021 hasta 31-12-2021
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 04-01-2021 hasta 30-06-2021
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 03-08-2020 hasta 28-12-2020
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Enlace de Mujer y Género
Duración: 18-05-2020 hasta 31-07-2020
Contacto: 608-4282006

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Auxiliar Administrativo
Duración: 02-01-2020 hasta 31-03-2020
Contacto: 608-4282006

Luz Marina Álvarez Diaz

Empresa: FUNDACION FRATERNIDAD
Cargo: Maestra
Duración: 19-08-2019 hasta 13-12-2019
Contacto: 3108090180

Empresa: PARROQUIA SAN JOSE ESPOSO DE LA VIRGEN MARIA
Cargo: Coordinadora
Duración: 01-03-2018 hasta 31-05-2019
Contacto: 608-4282006

Empresa: HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD
Cargo: Maestra
Duración: 01-01-2017 hasta 15-12-2017
Contacto: 3127086798

Empresa: FUNDACION DINM
Cargo: Maestra
Duración: 02-02-2016 hasta 31-10-2016
Contacto: 3219122954

Empresa: UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA
Cargo: Maestra
Duración: 01-10-2015 hasta 31-12-2015
Contacto: 3112268807

Empresa: FUNDACION FRATERNIDAD
Cargo: Maestra
Duración: 16-01-2014 hasta 15-12-2014
Contacto: 3108090180

Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
Cargo: Promotora de Lectura
Duración: 04-06-2013 hasta 30-11-2013
Contacto: 3112264898

Empresa: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
Cargo: Coordinadora
Duración: 23-06-2011 hasta 30-12-2011
Contacto: 608-4282006

Empresa: FUNDACION LOS ANDES
Cargo: Maestra
Duración: 01-03-2010 hasta 15-04-2011
Contacto: 3107570091

Luz Marina Álvarez Diaz

Empresa: UNION TEMPORAL LAS CAJAS UT
Cargo: Docente
Duración: 19-02-2009 hasta 20-12-2009

Empresa: DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
Cargo: Docente
Duración: 17-01-2008 hasta 14-12-2008
Contacto: 4204312

Empresa: DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
Cargo: Docente
Duración: 04-01-2007 hasta 14-12-2007
Contacto: 4204312

Empresa: DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
Cargo: Docente
Duración: 17-01-2006 hasta 14-12-2006
Contacto: 4204312

Luz Marina Álvarez Diaz

REFERENCIAS PERSONALES

GLADIS AMANDA ARTEAGA TORO
Coordinadora de Oficina de Bienestar y Desarrollo Social
Alcaldía Valle del Guamuez
Cel: 3124727055
Vereda Las Brisas

YESICA JUDIANA ARMERO ESTRADA
Trabajadora Social Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Cel: 3209512777
Vereda Las Vegas

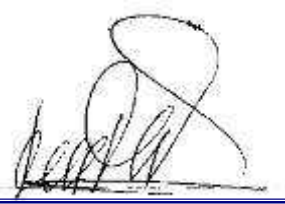
REFERENCIAS FAMILIARES

BRAYAN ESTEBAN CUARAN
Coordinador de Archivo Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Hijo
Cel: 3232250352
Barrio El Jardín

BLANCA ELISA CUARAN MUTIS
Docente I.E. La Libertad
Cuñada
Cel: 3124989078
Barrio San Francisco

CERTIFICACIÓN:

Para todos los efectos legales, las afirmaciones en la presente hoja de vida son veraces y me declaro garante de la información suministrada que puede ser usada para verificación. (Artículo 5º, Ley 190/95) Régimen Laboral Colombiano.



Luz Marina Álvarez Díaz
C.C. No. 41118473 de Valle del Guamuez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.118.473
ALVAREZ DIAZ
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1979
EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-ABR-1999 VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402800-00377624-F-0041118473-20120522 0030004607A 1 35357910

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14975796371

(415)7707212489984(8020) 000001497579637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 1 1 8 4 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	41118473	1 9 9 9 0 4 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	DIAZ	LUZ	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

41. Dirección principal: VDA SANTA TERESA

42. Correo electrónico: luzalvarez27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 5 5 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 6 0 3 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 01 - 26 / 14 : 38: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 02:39:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

La Institución Educativa Valle del Guamuez

La Hormiga - Putumayo

Aprobada por Decreto 0611 de diciembre 6 de 2002 emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo

Confiere a

Luz Marina Alvarez Díaz

Identificado(a) con C. C. No. 41.118.473 de Valle del Guamuez

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Convivencia Pacífica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media, según convenio 147 - 096 / 01 Suscrito entre la Secretaría del Convenio Andrés Bello (SECAB) y el Municipio Valle del Guamuez.

Rector

Hilario Hernando Perenguez Arteaga

Coordinador

Bergado Fidilia Pardales Viveros

Anotado al Folio 762 del Libro de Registro No. -I-

La Hormiga 6 del mes de Junio de 2004

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo

Sibundoy

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo mediante Resolución No. 1555 del 8 de julio de 2003 emanada del Ministerio de Educación Nacional;
con reconocimiento del Servicio Público Educativo otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, mediante
Resolución No. 0605 del 6 de diciembre de 2002 y Autorizada por el Decreto No. 3012 del 19 de diciembre de 1997, procedente del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Luz Marina Álvarez Díaz

Identificada con C.C. No. 41.118.473 del Valle del Guamuez, Putumayo

El título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación Docente, según Resolución No. 1432 del 31 de octubre de 2005, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decretos No. 0642 del 16 de abril de 2001 y 2832 del 16 de agosto de 2005 y según los planes y programas vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

En constancia se firma en Sibundoy, Putumayo, Colombia, a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil nueve (2009).

Hna. Alba Cecilia Muñoz Betancourt
Rectora

Clara Emilia Arteaga Legarda
Secretaria

Anotada al Folio No. 42 Libro de Registro No. 001

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO

Creada mediante Resolucion Nº 06 del 13 de mayo de 1953
Religiosas Franciscanas de M. I.
Sibundoy - Putumayo - Colombia

Registro Educativo Asignado por el DANE: 386749000495
Inscripción Secretaría Educación del Putumayo: Acta 04, folio 04 del 6 de marzo de 2003
Código Asignado por el ICFES: 026914

Acta individual de Graduación

En la ciudad de Sibundoy, Putumayo, Colombia, a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil nueve (2009), se reunieron las Directivas de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de Graduación de la Promoción de **Normalistas Superiores**.

Abierta la sesión, se leyó la Resolución Rectoral, por medio de la cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, autorizada legalmente por el Decreto 3012 del 19 de Diciembre de 1997; Resolución No. 1555 del 8 de julio de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional y con reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 0603 del 06 de diciembre de 2002, procedente de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, otorga el título de

NORMALISTA SUPERIOR

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los seis semestres Ciclo Complementario de Formación Docente, modalidad semipresencial, y haber cumplido los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, a:

Luz Marina Alvarez Diaz

Identificada con C.C. No. 41.115.673 del Valle del Guamuez, Putumayo

Luego de la toma del juramento se hizo entrega del Diploma. Es fiel copia del Acta General No. 26, firmada por Hna. Alba Cecilia Muñoz Benavides, Rectora, y Clara Enelia Arteaga Legarda, Secretaria.

Dada en Sibundoy, Putumayo, a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil nueve (2009).

HNA. ALBA CECILIA MUÑOZ BENAVIDES
C.C. No. 27'075.017 de Pasto
Rectora

CLARA ENELIA ARTEAGA LEGARDA
C.C. No. 41.180.286 de Sibundoy
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Santafé

La Hormiga - Putumayo

Autorizado por La Secretaría de Educación Departamental del Putumayo,
según Resolución No. 3831 del 14 de Septiembre del año 2011.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acredita a:

Luz Marina Alvarez Diaz

C.C. No. 41.118.473 de Valle del Guamuez

como:

Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia

Quien cumplió satisfactoriamente los Requisitos Académicos y Prácticos
con una Intensidad de 1.000 Horas

Director

Representante Legal

Anotado al Folio No. 02 *del Libro de Registro No.* 01

Dado en el Municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), el 8 de Diciembre de 2013

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

INSTITUTO SANTAFÉ

La Hormiga - Putumayo

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACTA No. 2

En el municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), a los ocho (08) días del mes de diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de entregar las actas de los alumnos de último semestre, el suscrito Director y la Representante Legal, en la Dirección del Instituto aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo, con la Resolución No. 3831 del 14 de septiembre del año 2011, en el nivel Técnico Laboral por Competencias para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron satisfactoriamente el programa de formación **Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia**, se procedió a acreditar a:

Luz Marina Alvarez Diaz

C.C. No. 41.118.473 de Valle del Guamuez

Es fiel copia tomada del Acta de Certificación No. 02 de fecha ocho (08) de diciembre del año 2013, que consta de 28 estudiantes, que comienza con el nombre de ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA y se cierra con el nombre de VELOSA CICERI CLARIPSA.

Firmada y sellada por el Director Miguel Angel Arias Prada, y la Representante Legal Yolanda Delgado Giraldo.

Dada en el Municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo) a los ocho (08) días del mes de diciembre del año 2013.

En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7 del decreto 180 de 1981.

No se requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

MIGUEL ANGEL ARIAS PRADA
C.C. No. 18.924.493 de Aguachica (Cesar)
Director

YOLANDA DELGADO GIRALDO
C.C. No. 41.621.311 de Bogotá
Representante Legal

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

ESCUELA VIRTUAL
PACTO DE PRODUCTIVIDAD

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

C.C 41.118.473

Participó en el Curso:

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 11 de julio 2024

Código: 765766793000

Pacto de productividad

PROGRAMA EMPRESARIAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

de cero a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
en el marco de la Alianza público privada
para el impulso a la política pública de primera infancia

CERTIFICA QUE:

Luz Marina Álvarez Díaz
c.c. 41.118.473

Participó entre el 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2013 en el
Diplimado sobre Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia,
realizado en el Departamento de Putumayo y cumplió con una intensidad de 120 horas.

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

Marelen Castillo Torres
Rectora
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Gobierno de COLOMBIA

MinEducación

PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

MISEREOR
IHR HILFSWERK

CERTIFICADO

MPC

Que se otorga a:

LUZ MARINA ÁLVAREZ DÍAZ

C.C.41.118.473

Por su participación en el taller de actualización en Seguridad social Decreto 1273, retención en la fuente, facturación electrónica, control interno y ejercicio práctico sobre matriz de riesgos modelo COSO.

Que se realizó los días 29 y 30 de Octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá con una duración de 15 horas.

Marcela Detaille
Gestión Financiera MISEREOR

María del Pilar Céspedes
Asesora administrativa MISEREOR

Comfamiliar Putumayo

Servicio de Empleo

Es talento 40.000 primeros empleos lo paloma

M·P·C Mecanismo de Protección al Cesante

CERTIFICA

Que

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Con cedula de ciudadanía No. 41118473
Asistió y aprobó los Talleres de Orientación Laboral

Ruta de Empleabilidad

"Hoja de vida, entrevista laboral; habilidades, competencias laborales, trabajo en equipo; empleo, emprendimiento y requerimientos del mundo laboral en la actualidad"
con una intensidad de 8 horas

Dado en la Hormiga, Putumayo a los 05 días del mes de Marzo de 2018

LEONARDO SALAS BUCHELY
Coordinador UIS Valle del Guamuez

WILIAN ALEXANDER PORTILLO GUEVARA
Orientador Laboral

VIGILADO Supersubsidio

NIT. 1126448142-1
Registro Mercantil
No. 55277-1

SALUD SEGURIDAD INDUSTRIAL
S.S.I.

Resolución
No. 2261/31-08-2017
NIT. Secretaría de Educación
800-102-812-2

Hace Constar Que:

Luz Marina Alvarez Diaz

Identificada con C.C. No. 41.118.473 de Valle del Guamuez (Ptyo).

En cumplimiento a la resolución No. **1178** de 28 de marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo, Resolución 1111 de 27 marzo de 2017, **SG-SST.** (Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo; Cursó y aprobó satisfactoriamente la acción de formación en:

PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL Y MANEJO DE EXTINTORES E INCENDIO

Con una intensidad de ocho (08) horas teórico práctico, el día (25) del mes de septiembre de 2017.

Aracelly Sanchez Figueroa
Gerente S.S.I.
Tecnóloga HSEQ

Expedido en Valle del Guamuez, Septiembre de 2017.

Aracelly Sanchez Figueroa
Gerente. S.S.I.

VÁLIDO HASTA SEPTIEMBRE DE 2018

C.P. 435-1272/2009-7-3
Especialista A. E. D.
Instructor S.S.I

Julio Perez Montiel
Instructor S.S.I.
Tarjeta: 435-1272/2009-73

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.118.473

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DERECHOS HUMANOS DEBERES Y GESTIÓN DEL SERVICIO

con una duración de 14 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

80275 - 2010/08/05
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002537CC41118473C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

Instituto Técnico de Capacitación

INTEC

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educacion y Cultura Departamental para ofrecer Educacion Tecnica segun Resolucion No. 0285 del 17 de Marzo de 2005

Otorga el presente certificado de:

Auxiliar de Sistemas

a:

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

CC 41.118.473

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

John Jairo Leon Portado
Director General

Elizabeth Mora Rosero
Coordinadora

Asentado al folio No 02 Libro de Registro 006

Dado en La Hormiga - Putumayo a los Doce (12) dias del mes de Diciembre de 2009

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio Valle del Guamuez

INSTITUTO SANTAFE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Nº 4214 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2011 - EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO

Certifica Que:

Alvarez Díaz Luz Marina

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nº 41.118.473 de Valle del Guamuez - Putumayo

Aprobó el Seminario de: Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar Para Educadores En Primera Infancia

Se firma en el Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo
a los 24 días del mes de Noviembre de 2013.

MIGUEL ANGEL ARIAS PRADA
Director

ELIZABETH HERNANDEZ SALAS
Instructora

BIENESTAR FAMILIAR

HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD

HORIZONTES

CERTIFICA

A: LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Con C.C. de Ciudadania No. 41118473 de VALLE DEL GUAMUEZ

Quien Participó del taller de ***"cualificación en generalidades políticas de primera infancia, métodos y técnicas como estrategias de aprendizajes significativos en los niños y niñas"***. Se expide en la ciudad de Orito - Putumayo el dia 04 de agosto de 2017.

JACQUELINE PIÑA
Coordinadora CZ La Hormiga

DORA LUZ ORTIZ
Representante Legal

MG. YOLANDA CHAMORRO
Facilitadora

CARLOS PALACIOS
Facilitador

HORIZONTES FUNDACION

EL MEJOR EMPLEADO DEL MES

Este diploma se concede a:

LUZ MARINA ALVAREZ

Por su dedicacion, labor y compromiso con la niñez, es por esto que valoramos su esfuerzo y nos sentimos a gusto de que sea parte de nosotros

JOSE JULIAN MURIEL
Coordinador pedagógico

FAUSTINO RODRÍGUEZ
Coordinador pedagógico

FRANKLIN PALACIOS
Coordinador pedagógico

29/08/2017

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

NIT. 891.200.337 - 8

HACE CONSTAR:

Que, **ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA**
C.C. 41118473

Desarrolló el Microcentro "Hacia la Escuela Nueva del Siglo XXI" con una intensidad de 24 horas distribuidas en los meses de abril y mayo del presente año.

En constancia se firma en Puerto Asís, a los 20 días del mes de Mayo de 2008.

LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Director

GUSTAVO MORENO GUTIERREZ
Coordinador Administrativo

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

NIT. 891.200.337 - 8

HACE CONSTAR:

Que, **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ**
C.C. 41.118.473

Participó en la actualización conceptual de objetivos, componentes, estrategias e instrumentos del modelo Escuela Nueva para el mejoramiento de la Calidad Educativa en la semana de Receso Académico comprendida entre el 6 y el 10 de Octubre del presente año.

En constancia se firma en Puerto Asís, a los 11 días del mes de Octubre de 2008.

LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Director

GUSTAVO MORENO GUTIERREZ
Coordinador Administrativo

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

NIT. 891.200.337 - 8

HACE CONSTAR:

Que, **ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA**

C.C.41118473

Participó en la Jornada de Valoración y Sensibilización Pedagógica "Pertenencia y Pertinencia para la Calidad Educativa" comprendida entre el 9 y el 18 de Diciembre del presente año.

En constancia se firma en Puerto Asís, a los 18 días del mes de Diciembre de 2008.

LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Director

GUSTAVO MORENO GUTIERREZ
Coordinador Administrativo

BODAS DE PLATA
25 AÑOS DE SERVICIO Y ENTREGA
A LA COMUNIDAD DEL PUTUMAYO.

PRIMER ENCUENTRO LUDICO-PEDAGOGICO
DE DOCENTES DEL NIVEL PRESCOLAR
SIBUNDOY 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE - 2008

LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA

CERTIFICA A.

Luz Marina Alvarez Diaz

JESUS ELOS NARVAEZ
RECTOR I.E.F.B.I

OSCAR CHAMORRO
COORDINADOR ACADEMICO.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PUTUMAYO | JUNTA DE PADRES DE FAMILIA I.E.F.B.I | ALCALDÍA SIBUNDOY INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY BARTOLOMÉ DE IGUALADA

CONOCIMIENTO Y CALIDAD HUMANA



"Unidos por el Putumayo"

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL PUTUMAYO
INDEPORTES PUTUMAYO



Certifican que:

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Participó en el Seminario - Taller "LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO ÁREA INTERDISCIPLINARIA, PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL Y LA EVALUACIÓN INTEGRAL", Para docentes de preescolar, básica primaria, secundaria y media, realizado en La Hormiga, los días 28 y 29 de octubre de 2.005

Byron Arcos Narváez
Gerente Indeportes Putumayo

José Héctor Peralta
Docente

Mario Gildardo Loaiza
Docente

Libertad y Orden

República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa PIO XII

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
mediante Decreto No. 0605 del 6 de Diciembre de 2002

Certifica que:

Luz Marina Alvarez Díaz

Identificada con C.C 41.118.473 de Valle del Guamuez (P)

Participó en el Seminario Taller

LA DIDÁCTICA DEL MOVIMIENTO EN EL PREESCOLAR

Para Docentes de Educación Preescolar, desarrollado en Mocoa durante los días
4, 5, 6 y 7 de Mayo de 2005

Mocoa, Mayo 7 de 2005.

Esp. Jorge Eliécer Mustafá Erazo
Rector

Dr. Diego Colonia Ramirez
Conferencista



Certificado de Participación

Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo

OTORGAN A

LUZ MARINA ÁLVAREZ DÍAZ

Certificado de participación en el curso virtual de introducción a cambio climático. REDD+ y Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques"

Fátima Muriel

Presidenta 'Tejedoras de Vida'

Angélica Beltrán

Coordinadora técnica
Guardianas del Agua

Fondo Noruego Para Los Derechos

ASOMUNEP

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO
ASOMUNEP
NIT. 901348363-1

CARTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO
15 de enero del 2021

RECONOCIMIENTO AFRO Y DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DECENIO AFRO

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA LABOR MERITORIA DE UN FUNCIONARIO PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO.

CONSIDERANDO

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 14 del decreto (2893) de 2011 que en su numeral primero faculta a la DACNARP para apoyar el seguimiento de la política pública orientada al reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueas, que vele por su integridad y promueva sus derechos y demás normas concordantes.

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO.

RESUELVE

Reconocer Exaltar y Felicitar las acciones afirmativas por

A: LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ
Enlace de Mujer Y Genero de la Alcaldía valle del guamuez

Con Cédula Ciudadanía. 41.118.473

Quien dentro del marco de sus competencias como funcionaria pública , se ha destacado por los diferentes servicios prestados a la población Afro Colombiana y comunidad en general en el ejercicio propio de sus funciones, acatando las ordenes de sus dirigentes y poniendo en práctica los usos y costumbres con las comunidades negras del Municipio Valle del guamuez- Putumayo, junto con acciones de desarrollo local enfocadas al mejoramiento de la población étnica, y por su permanente compromiso social, que representa y que ha permitido la construcción colectiva de estrategias, mecanismos, étnicos y procesos sostenibles, garantizando plenamente sus derechos y demás a las mismas étnicas especial mente a la Mujer afro.

Se hace merecedora de este reconocimiento público dado en el despacho de la secretaria general y de gobierno del Valle del guamuez.

Dado en Valle del guamuez - Putumayo a los (15) días del mes de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

María Carlina Esterilla
(Representante legal)
ASOMUNEP

Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar

NIT. 891.200.337 - 8

EL INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILAR – ITEC

Resolución N° 0540 del 10 de febrero del 2016

Secretaria Educación Departamental

EDUCACIÓN INFORMAL

Constancia:

LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

CC. No 41.118.473

REALIZÓ EL CURSO:

"TEJIDO EN MOSTACILLA"

CON UNA INTENSIDAD DE CUARENTA (40) HORAS, REALIZADO DEL 27 DE ABRIL DE 2022 AL 22 DE JUNIO DE 2022

SE FIRMA EN VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022

LEONARDO SALAS BUCHELI
Coordinador UIS Valle del Guamuez

Yudy Chamorro

YUDY ANDREA CHAMORRO CORAL
Instructora

No.002724

VIGILADO SuperSubsidio



La Alianza

"MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO"

Creada en el 2005 con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo ante la crisis de la guerra y fundada bajo tres ejes temáticos: Mujer, Derechos Humanos y Conflicto Armado; Historia y Participación Política Mujer; y Desarrollo Social y Económico

CERTIFICA A:

Luz Marina Álvarez Díaz

C.C.No. 41.118.473

Organización CORPORACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS MADRES CABEZA DE HOGAR (CMD)

Su participación en los procesos de:

"La Escuela de Género, Círculos de Poder, Encuentro Psicoterapéutico y Espacios de Arte Terapia,"

Realizados desde el mes de julio de 2021 hasta el mes de julio de 2022 en el marco del proyecto: "Mujeres que Transforman", la iniciativa que prioriza a las mujeres en el Putumayo y que es apoyado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea e implementado por ICCO Cooperación y la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida.

Dado en Mocoa - Putumayo, a los catorce días (14) del mes de julio de 2022 en el Valle del Guamuez, Putumayo.

Fátima Muriel

Presidenta Alianza "Mujeres Tejedoras de Vida"

ASOCIACION ALIANZA DEPARTAMENTAL
DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
NIT. 900.327.296-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA" NIT. 900.327.296-2

CERTIFICA QUE:

La señora Andrea Katherine Rosero Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.683.899 de Espinal, presto sus servicios en nuestra organización, durante el mes de julio, para la aplicación de Formularios de Caracterización de las organizaciones de base (urbanas y rurales) conformadas por mujeres, vinculadas a Tejedoras de Vida, realizando la aplicación de formularios dirigidos a la organización con 137 preguntas y formularios dirigidos a las asociadas de cada una de ellas con 99 preguntas, por medio del uso de la aplicación digital Kobo Collect. El servicio fue prestado con la rapidez y calidad esperada.

Para constancia, se expide el presente certificado en la ciudad de Mocoa, a los dos (02) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

CARMEN ELENA OCORO
CC. 34.556.742 de Popayán
Representante Legal
"Tejedoras de vida"

Carrera 8ª No. 15- 50 Barrio Jardín Mocoa- Putumayo
E-mail: alianzatejedorasdevida@gmail.com
Cel.: 3166930047

112-129

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a), **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** identificado(a) con Número de cédula **41.118.473** de Valle del Guamuez (Putumayo), ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-PS-057-2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DE MUJER Y GENERO Y APOYO EN ASUNTOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

VALOR: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6.236.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Dinamizar la ejecución y seguimiento de las actividades y/o procesos inmersos en el plano operativo anual de política pública municipal de equidad y género.
2. Apoyar en la gestión documental (archivo) que surja de las acciones implementadas desde el enlace de mujer y género.
3. Realizar acompañamiento en la activación de rutas a mujeres que lo requieran.
4. Apoyar a las ediciones de la mesa para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

5. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de bienestar y desarrollo como enlace de mujer y género.
6. Desarrollar acciones para la promoción de los derechos y prevención de la discriminación de la población LGBT.
7. Apoyar el desarrollo de actividades convocadas por la Oficina de Bienestar y Desarrollo y la administración municipal.
8. Acompañar a apoyar los eventos o actividades institucionales.

FECHA DE INICIO: 02/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI__X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.

MARITZA JINETH IBARRA TIRADO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Luz Elena Barco
Apoyo Oficina Jurídica

112-528

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a), **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ**, identificado(a) con Número de cédula **41.118.473** de Valle de Guamuez (P), ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-PS-326-2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO Y APOYO A LA MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

VALOR: OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($8.761.500 M/CTE)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Dinamizar la ejecución y seguimiento de las actividades y/o procesos inmersos en el plan operativo anual de política pública municipal de equidad y género.
2. apoyar en la gestión documental (archivo) que surja de las acciones implementadas desde el enlace de mujer y género.
3. Realizar acompañamiento en la activación de rutas a mujeres que lo requieran.
4. Apoyar en las sesiones de la mesa para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
5. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de Bienestar y Desarrollo y como enlace de mujer equidad y género.
6. Desarrollar acciones para la promoción de los derechos y prevención de la discriminación de la población LGTBI.
7. Apoyar el desarrollo de actividades convocadas por la Oficina de Bienestar y Desarrollo y la Administración Municipal.
8. Acompañar y apoyar los eventos o actividades institucionales.

FECHA DE INICIO: 5/7/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI__X NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los treinta días (30) días del mes de diciembre de 2022.

LEIDY MAYERLY GUERRERO MOSQUERA
Jefe Oficina Jurídica

112-33

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a) **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** identificado(a) con Numero de cedula 41.118.473 expedida en Valle del Guamuez (P), ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-PS-296-2021 del 01/07/2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE DE MUJER Y GÉNERO Y APOYO A LA MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/CTE ($8.400.000)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyo y formalización a grupos de mujeres del municipio Valle del Guamuez.
2. Apoyo para llevar a cabo proyectos encaminados a las necesidades de la comunidad femenina y población LGBTI del municipio Valle Guamuez.
3. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de Bienestar y Desarrollo Social y como enlace de mujer equidad y género.
4. Apoyo en las acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en todas sus etapas.
5. Apoyo en la Promoción, para eliminar cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propendera por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
6. Apoyo en la dinamización de la Mesa para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
7. Apoyo para efectuar acciones y actividades relacionadas con mujeres y poblacion LGBTI, que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el equipo de trabajo de Bienestar y Desarrollo Social.
8. Apoyar en la dinamización de la Política Pública Municipal de Mujer y Genero del Municipio de Valle del Guamuez.

FECHA DE INICIO: 01/07/2021

FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Juridica, a los cinco (05) dias del mes de enero de 2022.

LEIDY MAYERLY GUERRERO MOSQUERA
Jefe Oficina Juridica

Proyecto: Andri Lucia Campaña
Contratista Apoyo Oficina Juridica

112-413

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a) **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ**, identificado(a) con Numero de cedula 41.118.473 expedida Valle del Guamuez (P), ha suscrito con El Municipio Valle del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-PS-051-2021 del 04/01/2021

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE DE MUJER Y GÉNERO Y APOYO A LA MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

VALOR: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.306.667)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo y formalización a grupos de mujeres del municipio.
2. Apoyo para llevar cabo proyectos encaminados a las necesidades de la comunidad femenina y población LGBTI del municipio Valle Guamuez.
3. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de Bienestar y Desarrollo Social y como enlace de mujer equidad y género.
4. Apoyo en las acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en todas sus etapas.
5. Apoyo en la Promoción, para eliminar cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
6. Apoyo en la dinamización de la Mesa para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

7. Apoyo para efectuar acciones y actividades relacionadas con mujeres y población LGBTI, que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el equipo de trabajo de Bienestar y Desarrollo Social.

8. Apoyar en la dinamización de la Política Pública Municipal de Mujer y Genero del Municipio de Valle del Guamuez.

9. Apoyo en la realización de eventos, actividades cuando estos sean programados por la Administración Municipal.

10. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.

11. Apoyo en las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

12. El contratista deberá hacer uso de los elementos de bioseguridad.

FECHA DE INICIO: 04/01//2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los nueve (09) días del mes de diciembre del 2021.

LUZ DARY POSSO CUARAN
Secretaria General y de Gobierno Municipal
Delegada con Funciones de Jefe Oficina Jurídica
Mediante Decreto N° 0183 del 03/12/2021

Proyecto: Marcela Tobar
Contratista Apoyo Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que una vez consultada la relación de la actividad contractual suscrita por el Alcalde del Municipio de Valle del Guamuez, se encontró que el (la) señor (a): **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 41.118.473 expedida en Valle del Guamuez (P), presto sus servicios al **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ,** a través de la modalidad Contratación Directa Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes detalles:

Número de Contrato:	SG-PS-424-2020	
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL **PESOS** CON CERO CENTAVOS M/CTE.	**$ 7.400.000**
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCION DEL ENLACE DE MUJER Y GENERO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
Plazo del contrato:	CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	
Fecha de inicio:	03/08/2020	
Fecha de terminación:	28/12/2020	

Obligaciones específicas:

1. Apoyo y formalización a grupos de mujeres del municipio.
2. Apoyo para llevar a cabo proyectos encaminados a las necesidades de la comunidad femenina y población LGBTI del municipio Valle Guamuez.
3. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de Bienestar y Desarrollo Social y como enlace de mujer equidad y género.
4. Apoyo en la Promoción de la ruta Intersectorial para la atención de víctimas de violencia sexual.
5. Apoyo en las acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en todas sus etapas).
6. Apoyo en la Promoción, para eliminar cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
7. Apoyo en el diseño e impulsión de proyectos para el fortalecimiento de organizaciones de las mujeres y población LGBTI.
8. Apoyo para efectuar acciones y actividades relacionadas con mujeres y población LGBTI, que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el equipo de trabajo de Bienestar y Desarrollo Social.
9. Apoyo en la promoción y divulgación de las diferentes normas que se han establecido para la protección de las mujeres víctimas de todas las formas de violencia.
10. Apoyar en la elaboración, radicación y distribución de la correspondencia interna y externa que se genere en la oficina de Bienestar y Desarrollo Social.
11. Apoyar en la sistematización de la información generada en la Oficina de Bienestar y Desarrollo Social
12. Apoyar en la verificación de inventarios de los diferentes bienes que se encuentren a cargo de la Oficina de Bienestar y Desarrollo Social, así como también llevar relación de los diferentes préstamos que se realizan desde esta oficina.

13. Apoyo en la realización de eventos, actividades cuando estos sean programados por la Administración Municipal.
14. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
15. Apoyo en las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Dada en la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

DIANA SOFÍA ERAZO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Jurídica

PROYECTO: LINARDO PAUL COACES LOPEZ
Contratista Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que una vez consultada la relación de la actividad contractual suscrita por el Alcalde del Municipio de Valle del Guamuez, se encontró que el (la) señor (a): **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 41.118.473 expedida en Valle del Guamuez (P), presto sus servicios al **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ,** a través de la modalidad Contratación Directa Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes detalles:

Número de Contrato:	SG-PS-265-2020	
Valor del Contrato:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL **PESOS** CON CERO CENTAVOS M/CTE.	**$ 3.700.000**
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE DE MUJER Y GENERO Y APOYO EN LA GESTION DOCUMENTAL DE LAS ATENCIONES BRINDADAS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
Plazo del contrato:	DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO	
Fecha de inicio:	18/05/2020	
Fecha de terminación:	31/07/2020	

Obligaciones especificas:

1. Apoyo y formalización a grupos de mujeres del municipio.
2. Apoyo para llevar a cabo proyectos encaminados a las necesidades de la comunidad femenina y población LGBTI del municipio Valle Guamuez.
3. Guardar absoluta confidencialidad con la información suministrada por la oficina de Bienestar y Desarrollo Social y como enlace de mujer equidad y género.
4. Apoyo en la Promoción de la ruta Intersectorial para la atención de victimas de violencia sexual.
5. Apoyo en las acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en todas sus etapas).
6. Apoyo en la Promoción, para eliminar cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
7. Apoyo en el diseño e impulsión de proyectos para el fortalecimiento de organizaciones de las mujeres y población LGBTI.
8. Apoyo para efectuar acciones y actividades relacionadas con mujeres y población LGBTI, que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el equipo de trabajo de Bienestar y Desarrollo Social.
9. Apoyo en la promoción y divulgación de las diferentes normas que se han establecido para la protección de las mujeres víctimas de todas las formas de violencia.
10. Apoyar en la elaboración, radicación y distribución de la correspondencia interna y externa que se genere en la oficina de Bienestar y Desarrollo Social.
11. Apoyar en la sistematización de la información generada en la Oficina de Bienestar y Desarrollo Social 12. Apoyar en la verificación de inventarios de los diferentes bienes que se encuentren a cargo de la Oficina de Bienestar y Desarrollo Social, así como también llevar relación de los diferentes préstamos que se realizan desde esta oficina.

9. Apoyar los diferentes procesos de contratación relacionados con adulto mayor que surjan desde la Oficina de Bienestar y Desarrollo.
10. Apoyar en la verificación de inventarios de los diferentes bienes que se encuentren a cargo de la Oficina de Bienestar y Desarrollo Social, así como también llevar relación de los diferentes préstamos que se realizan desde esta oficina.
11. Apoyar a la Oficina de Bienestar y Desarrollo, Secretaria General y de Gobierno cuando estas realicen actividades encaminadas a Población Vulnerable.
12. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
13. Apoyar las diferentes actividades desarrolladas por la Administración Municipal cuando así se lo requiera.

Dada en la Oficina Juridica del Municipio Valle del Guamuez a los siete (07) días del mes de mayo de 2020.

LEIDY MAYERLY GUERRERO MOSQUERA
Jefe Oficina Jurídica

PROYECTO: LIBARDO PAUL CUACES LÓPEZ
Contratista de la Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que una vez consultada la relación de la actividad contractual suscrita por el Alcalde del Municipio de Valle del Guamuez, se encontró que el (la) señor (a): **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 41.118.473 expedida en Valle del Guamuez (P), presto sus servicios al **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ,** a través de la modalidad Contratación Directa Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes detalles:

Número de Contrato:	SG-PS-109-2020	
Valor inicial del Contrato:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	$ 3.900.000
Valor adicional:	UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.	$ 1.950.000
Valor total del contrato:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.	$ 5.850.000
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
Plazo inicial del contrato:	TRES (03) MESES	
Fecha de inicio:	02/01/2020	
Fecha de terminación:	31/03/2020	
Plazo Adicional:	UN (01) MES QUINCE (15) DÍAS	
Fecha de Terminación:	15/05/2020	

Obligaciones especificas:

1. Brindar información y orientación a la población que asiste a la oficina, a cerca de los diferentes programas y acciones que desde esta se realizan.

2. Recepcionar las diferentes solicitudes que refieran los adultos mayores y orientar estas mismas hacia el personal que tenga la competencia para resolver las diferentes necesidades que la población presente.

3. Apoyar en la sistematización de la información generada en la Oficina de Bienestar y Desarrollo que se relacione con la atención al adulto mayor y demás población vulnerable.

4. Apoyar en la elaboración, radicación y distribución de la correspondencia interna y externa que se genere en la oficina de Bienestar y Desarrollo, así como también direccionar los oficios a los diferentes funcionarios de la oficina que tengan la competencia para dar respuesta cuando hubiere lugar a ello.

5. Apoyo en la verificación de la información enviada por fax y/o correo electrónico a las cuentas electrónicas oficiales de la Alcaldía Valle del Guamuez.

6. Apoyar las actividades articuladas con redes locales para la población vulnerable que sean programadas por la oficina de bienestar y desarrollo social.

7. Apoyo para llevar el cronograma de las reuniones y actividades que realiza la oficina de Bienestar y Desarrollo del Municipio Valle del Guamuez.

8. Llevar cronograma de las actividades que se realizan en las diferentes instalaciones a cargo de la oficina de Bienestar y Desarrollo, con el fin de dinamizar el uso de estas y favorecer el desarrollo de las diferentes actividades de forma armónica.

13. Apoyo en la realización de eventos, actividades cuando estos sean programados por la Administración Municipal.
14. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
15. Apoyo en las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Dada en la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez a los tres (03) días del mes de agosto de 2020.

DIANA SOFÍA ERAZO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Jurídica

PROYECTO: LINARDO PAUL CUACÉS LÓPEZ
Contratista Oficina Jurídica

DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA

PARROQUIA SAN JOSE
ESPOSO DE LA VIRGEN MARÍA
NIT: 846 004 048-0



San Miguel La Dorada, 01 de Noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Ref. Certificado Laboral

Por este medio hago de su conocimiento que la señora Luz Marina Álvarez Díaz identificada con número de CC.41 118 473 expedida en Valle Del Guamuez, prestó sus servicios en la Parroquia San José Esposo De la Virgen María como Coordinadora rural del Proyecto Caminando El Saber Sembrando Vida en el Territorio de San Miguel, La Dorada Putumayo, en el período del 01 de marzo del 2018 al 30 de mayo del año 2019, terminando la relación laboral por la terminación de su contrato.

Se escribe la presente para los fines que a la interesada convengan y bajo petición suya.

Quedó a sus órdenes

Pbro. Elkin German Gómez Remolina.
Director de proyecto.
Cel.3136138446
Dirección. San Miguel, La Dorada.

Fundacion Fraternidad

Servicio social y cumplimiento!

NIT 900-135.278-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD.

CERTIFICA:

Que, el(a) señor(a) **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ**, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No.**41.118.473** laboró en la Fundación Fraternidad, de acuerdo a las siguientes actividades:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	MOTIVO TERMINACIÓN CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA(O)	ASIGNACION SALARIAL + Auxilio de Transporte
TERMINO FIJO	19 de Agosto-2019	30 de Septiembre - 2019	VENCIMIENTO DEL PLAZO	**AGENTE EDUCATIVO** Modalidad **DI- MEDIO FAMILIAR** Municipio: San Miguel Contrato Nro.059- 2019	$939333 + $97.032
TERMINO FIJO	01 de Octubre- 2019	13 de Diciembre-2019	VENCIMIENTO DEL PLAZO **(liquidado)**	**AGENTE EDUCATIVO** Modalidad **DI- MEDIO FAMILIAR** Municipio: San Miguel Contrato Nro.059- 2019	$939333 + $97.032

Se firma en Mocoa, a los trece (13) días del mes Diciembre de 2019.

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal

Proyecto-Lucy R.
Reviso: Martha M.
Reviso: Ana V.

HORIZONTES FUNDACION
Nit. 900114233-1

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR INTEGRAL

LA COORDINADORA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 257 de 2016 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, que tuvo como objetivo principal *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral de Cero a Siempre", en la Modalidad Familiar* **JOSE JULIAN MURIEL SANTANDER** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12747348 expedida en Florencia - Caquetá, trabaja para Horizontes Fundación para el amor y la salud mediante CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, comprendida entre el (01) de Enero de 2017 al quince (15) de Diciembre de 2017, desempeñándose en el cargo de **MAESTRA** en el municipio de Valle del Guamuez - Putumayo, desempeñándose con responsabilidad y compromiso en el campo laboral.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2017.

PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA
C.C. 59.836.938 de Pasto – Nariño
COORDINADORA GENERAL

Sede principal Carrera 7 No. 7-17 Barrio La Estrella
Sede Mocoa Cra. 5 No. 8-52 Barrio Centro Oficina 201
Teléfono 4295469 - 4345344, Email: dgraluzor@hotmail.com – horizontesfundacionmocoa@gmail.com
Florencia – Caquetá

La suscrita Representante Legal de la Fundación Desarrollo Integral Para Niños, Jóvenes Y Adultos Mayores, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ,** mayor de edad, con domicilio en el municipio de Valle del Guamuez - Putumayo, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.118.473, se desempeñó como MAESTRA para el Programa de Cero a Siempre – Modalidad familiar, en el Municipio de Valle del Guamuez - Putumayo, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 4 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016 de 2016.

Se expide en Mocoa, a los 31 días del mes de octubre de 2016, a petición de la Interesada.

DIANA MILENA VALENCIA TAPIA
CC. No. 1.124.853.250 Mocoa
Representante Legal
Programa de Cero A siempre

Powered by CamScanner

La suscrita Representante Legal de la Unión Temporal Atención Integral para la Primera Infancia, Nit. 900.800.319 - 1, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la señora LUZ MARINA ÁLVAREZ DÍAZ, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 41118473 se desempeñó como AGENTE EDUCATIVO para el Programa de Cero a Siempre – Modalidad Institucional, en el Municipio de San Miguel – Putumayo, vinculado mediante contrato de trabajo, desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, fecha en la que finalizo el vínculo contractual con la unión temporal.

Se expide en Mocoa, a los treinta 30 días del mes de diciembre de 2015, a petición de la Interesada.

DIANA MILENA VALENCIA TAPIA
CC. No. 1.124.853.250 Mocoa
Representante Legal
Programa de Cero A siempre

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUÉZ LA HORMIGA – PUTUMAYO

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.118.473** expedida en Valle del Guamuez (Putumayo) presto sus servicios a la entidad bajo la modalidad de Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nos SG-PS-MENC-216 y SG-PS-MENC-364 durante el periodo comprendido meses de Junio-diciembre de 2011 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA LOS SECTORES MAS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO.

Este certificado se extiende a solicitud del interesado.

Dada en la Hormiga, Putumayo a los diesi siete (17) días del mes de marzo de cos mil quince (2015).

CARMEN EMILIA PARDO
JEFE DE PERSONAL
Email jefepersonal@valledelguamuez-putumayo.gov.co

INSTITUTO SANTAFE

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento No. 4214 de oct. 20 de 2011
Secretaria de Educación Departamental del Putumayo
Cra. 5 No. 8 – 26 La Hormiga (Putumayo) – Celular 3118064241

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INSTITUTO SANTAFE

CERTIFICA

Que la docente **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ** identificada con cédula No 41118473 del Valle del Guamuez, ha prestado sus servicios docentes profesionales en nuestro programa de formación TECNICO EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, en el primer y segundo periodo académico de los años 2014 y 2015, en las áreas de ayudas educativas, recreación y expresión corporal (música, danza y teatro). Durante su permanencia en esta institución educativa siempre ha demostrado responsabilidad, honestidad e idoneidad en su labor.

Dada en el municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Ptyo) a solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de enero de 2016.

NANCY GARCIA
SECETARIA

El SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que la Señora **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ** identificada con Cédula de Ciudadanía número **41.118.473** Expedida en Valle del Guamuez (P), presto sus servicios en calidad de Contratista del siguiente contrato Consecutivo de prestación de servicio que se relaciona a continuación:

N° Contratos	Objeto	Desde la Fecha	Hasta la fecha
181	APOYO A PROMOCION DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	2013/06/04	2013/11/30

Para constancia y a solicitud del interesado se firma en la Dorada, Cabecera municipal de San Miguel, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2015

SANDRO ROSERO DELGADO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
UNIDADES EDUCATIVAS VALLE DEL GUAMUEZ

EL DIRECTOR DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

H A C E C O N S T A R

Que: **LUZ MARINA ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41118473de Valle del Guamuez , se desempeñó como Docente en la IER El Rosal SedeS Providencia , La Manuelita y El Rosal durante los años escolares 2005 al 2008.

Su asignación básica mensual la cancelaba la Diócesis Mocoa - Sibundoy del Guamuez por el sistema de Educación Contratada.

Para constancia se firma en La Hormiga Putumayo a los 20 días del mes de Noviembre de 2017.

MARIO ILDEFONSO DELGADO
Director de Núcleo

CELULAR: 3133480432 EMAILs : maidel64@hotmail.com , ancastillo29@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Putumayo

La Dorada, San Miguel 13 de Diciembre de 2013

CERTIFICACION

La suscrita coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil Fronteras de Paz del Municipio de San Miguel certifica que la Docente **Luz Marina Alvares Diaz** identificada con cedula de ciudadania Nº 41.118.473 del Valle del Guamuez ,realizo Talleres de Formación en Promoción de la Lectura y Tertulias Literarias con los niños y niñas del CDI Fronteras de paz

Se expide a los 13 del mes de Diciembre del 2013

ZORAIDA LINARES
Coordinadora CDI San Miguel

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 14:32:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41118473
Código de Verificación	41118473240815143252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252603363

PIB
14:31:52

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41118473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:49 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41118473**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:50:36 horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41118473,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fedecap**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gobierno de Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41118473 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2024 02:34 PM

Código Verificación: **LTAQMGU5W2**

Válida hasta: **13/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 03:33:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41118473 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100290836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **41118473,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de agosto de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ identificado(a) con CC 41118473 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 05/08/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA SAN JORGE LA HORMIGA S.A.S.**

Categoria: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 dias del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO
ASOMUNEP
PERSONERIA JURIDICA 199 del 16 de julio de 2021
NIT. 901348363-1

La Hormiga Valle del Guamuez, 14 de agosto del 2024

ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO ASOMUNEP

AVALA:

A la señora LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.118.473 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo), para desempeñar el cargo de Pedagoga en la Federación para la ejecución del proyecto con objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA."

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de La Hormiga a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024

ARGENIS EDITH CASAS SILVESTRE
SECRETARIA DE ASOMUNEP
CC. 55.169.135
Cel. 3105567711

IPS LA DORADA S.A.S ZOMAC

Codigo de habilitacion 8675700838 nit: 901372032-1

Dir. calle sexta cs #6 B Los Prados Tel. 3118509064.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 684055 Admision No: 4235

PACIENTE:	ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA	**E.CIVIL:**	Casado	FECHA ATENCION:	30/01/2024 12:06 p. m.
IDENTIFICACION:	CC41118473	**EDAD:**	44 Años 7 Meses		
No HISTORIA:	41118473	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3134235595
EMPRESA:	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.	**FEC. NAC:**	27/06/1979	**MUNICIPIO:**	VALLE GUAMUEZ PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	V/ STA TERESA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: E. S. E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
CARGO: AGENTE COMUNITARIO
TIPO DE EXAMEN:. . . EXAMEN DE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

VISIOMETRIA: ANORMAL, PRESBICIA (SUMINISTRO DE LENTES CORRECTIVOS)
PERFIL LIPIDICO: NORMAL ,
RCTO PLAQUETAS:. NORMAL
OSTEOMUSCULAR: ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOS, NO LIMITACION FUNCIONAL, NO DEFORMIDADES, ANGULOS DE MOVIMIENTOS NORMALES, CUELLO NORMAL, TORAX NORMAL, HOMBROS SIN ALTERACIONES,COLUMNA CENTRADA NO DESVIACIONES.
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES:

PACIENTE SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

-VALORACION AMBULATORIA POR MEDICINA GENERAL POR SOBREPESO
-VALORACION AMBULATORIA POR NUTRICION Y DIETETICA
-SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES:

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS .
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CAMBIOS DIETARIOS ASI COMO ACTIVIDAD FISICA AL MENOS 150 MINUTOS A LA SEMANA.
USO ADECUADO DE EPP CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA EMPRESA, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, HIGIENIZACION, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

RECOMENDACIONES SOBRE POSICIONES SEDENTES, ESTATICAS, FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y LEVANTAMIENTO DE CARGA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE

OBSERVACIONES:

PESO: 70.1 KG, TALLA: 155 CM, IMC: 29.2, SOBREPESO



PROFESIONAL: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO: 5214742010

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ALVAREZ DIAZ LUZ MARINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 41118473, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-791-00-18311-4, con una antigüedad de CUATRO (4) año(s).

Se expide en VALLE DEL GUAMUEZ, a los diez (10) días del mes de enero de 2024, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. LA HORMIGA - PUTUMAYO
DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	MARYURI SILVANA
APELLIDOS	VILLOTA CABEZAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1124862092 MOCOA PUTUMAYO
FECHA DE NACIMIENTO	27 DE MAYO DE 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	MOCOA-PUTUMAYO
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
DIRECCIÓN	PUERTO LIMON
TELÉFONO	3108433787
CORREO	**maryurivillota@gmail.com**

Perfil Profesional

Trabajadora social con disposición para adquirir nuevos conocimientos, para trabajar en equipo, con buenas relaciones interpersonales, responsable con las tareas asignadas, destreza en el campo de desempeño, capacidad para solucionar problemas que involucren relaciones abstractas y complejas, así como varios pasos y condiciones, en alto sentido ético generando bienestar a través del aporte a las organizaciones y a sus procesos.

Experiencia laboral

- **AGROPECUARIA DE MOCOA SAS**

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL.

JEFE INMEDIATO: Jimmy Alberto Meza Sevillano
Representante Legal

FECHA: 01/08/2023 hasta 30/10/2023

TELEFONO: 3143028301

CORREO: agromsas@hotmail.com

- **SOLUCIONES INTEGRALES J&M SAS**

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL**.**

JEFE INMEDIATO: Jhon Jairo Mezas Cabezas
Representante Legal

FECHA: 25/07/2022 hasta 31/07/2023

TELEFONO: 3138476251

CORREO: gerencia@solucionesintegralesjm.com

- **ASOCIACION SE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO.**

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL**.**

JEFE INMEDIATO: Johana Sirley Palacios Luna
Coordinatora del Proyecto

FECHA: 20/01/2022 hasta 22/07/2022

TELEFONO: 3132056900

CORREO: **sirluna1011@gmail.com**

- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.**

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL**.**

JEFE INMEDIATO: Rosa Edilma Agreda
Subdirectora de Planificaciòn Ambiental

FECHA: 06/03/2020 hasta 05/10/2020

TELEFONO: (8) 4296641

CORREO: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**

- **LA FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS**

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL**.**

JEFE INMEDIATO: Raumir Tenorio Perdomo
Representante Legal

FECHA: 05/02/2019 hasta 06/03/2021

TELEFONO: 3144765935

CORREO: raumir.tenorio@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.862.092**

VILLOTA CABEZAS

APELLIDOS

MARYURI SILVANA

NOMBRES

Maryuri Villota Cabezas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1995**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-JUN-2013 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-6400100-00863319-F-1124862092-20161108 0052119462A 1 2104149809

Powered by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.124.862.092 de la trabajadora social



Nombre: Maryuri Silvana

Apellidos: Villota Cabezas

Inscripción: 18 de enero de 2019

Resolución: 0412 (31 ene. 2019)

Código interno: 386911132

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931377569

(415)7707212489984(8020) 000001493137756 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 6 2 0 9 2	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 2 0 9 2	2 0 1 3 0 6 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	CABEZAS	MARYURI	SILVANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
CORR PUERTO LIMON

42. Correo electrónico maryurivillota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 4 3 3 7 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 28 / 10 : 11: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA CABEZAS MARYURI SILVANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Maryuri Silvana Villota Cabezas

C.C. 1.124.862.092 de Mocoa

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Trabajadora Social

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Director

Secretario General

Folio No. 041 del libro de Registro No. 005
Acta General de Grado No. 014
Popayán 21 de Diciembre de 2018
Diploma No. 939

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983.

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

TRABAJADORA SOCIAL, A:

MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS
C.C. 1.124.862.092 de Mocoa

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 939, registrado en el Acta No. 014 y el Folio No. 041 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 005 expedido por La Fundación Universitaria de Popayán.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, MARIA CRISTINA DURAN, Directora Programa Académico de Trabajo Social, L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

La Directora



La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Ciudad Puerto Limón

Puerto Limón - Putumayo

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
según Resolución No. 2145 del 23 de Mayo de 2011

Confiere a:

Maryuri Silvana Villota Cabezas

C. C. No. 1.124.862.092 de Macoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Esp. Roberto Cuarán Burbano
Rector

Esp. José Remigio Cuarán Burbano
Secretaria

Acta Individual de Grado

Institución Educativa

Ciudad Puerto Limón

Resolución No. 2145 de Mayo 23 de 2011
Emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Mocoa – Putumayo

Inscripción ICFES No. 075184
Inscripción DANE No. 28600103298

En Puerto Limón Putumayo, a los Treinta (30) del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la:

Institución Educativa Ciudad Puerto Limón

Institución aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de

BACHILLER ACADEMICO
Énfasis en Ciencias Naturales

Según Resolución No. 2145 de Mayo 23 de 2011
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Naturales

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Maryuri Silvana Villota Cabezas

C. C. No. 1.124.862.092 de Mocoa – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General No. 17 de fecha 30 de Noviembre de 2013 que consta de Doce (12) estudiantes, que comienza con
ANGULO ORTIZ DABEIBA SUSANA y se cierra con
ZENON MORENO ROBINSON SMITH.

Firmada y sellada por ROBERTO CUARAN BURBANO (Rector)
y JOSE REMIGIO CUARAN BURBANO (Secretario)

En Puerto Limón – Putumayo, a los Treinta (30) del mes de Noviembre de 2013.

El Diploma y el Acta de Grado están exentos del registro en la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Esp. Roberto Cuarán Burbano

Esp. José Remigio Cuarán Burbano

No. 8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGROPECUARIA DE MOCOA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que, MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS**,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.862.092 de Mocoa de Mocoa, (P), prestó sus servicios para esta empresa por un periodo de tres (3) meses, comprendidos desde el 01 de agosto hasta el 30 de octubre 2023, a través de contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 202312, desarrollando actividades de educación ambiental en los consejos comunitarios del Putumayo. En cumplimiento de la OS 1200002828 – 1200002832. Con una remuneración de diez millones quinientos mil pesos ($ 10.500.000) m/cte.

La presente certificación se expide el 17 diecisiete de junio 2024.

Cordialmente,



JIMMY ALBERTO MEZA SEVILLANO
Representante Legal.

CERTIFICADO LABORAL

CÓDIGO: GRH-FO-032	PÁGINA: 1 de 1	VERSIÓN: 02	FECHA: 09/03/2022

Soluciones Integrales J.M. S.A.S

NIT: 900.903.479-4

De conformidad con la obligación 7° del artículo 57 del código sustantivo del trabajo

CERTIFICA

Que el (la) señor(a), **MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **1.124.862.092** EXP. Mocoa, Putumayo; laboró para nuestra empresa en calidad de **PROMOTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y TALENTO HUMANO,** de igual forma brinda apoyo en los proyectos de **SERVICIOS AMBIENTALES,** con contrato de trabajo por Término de obra labor contratada; en el contrato

- Servicios de labores de limpieza de las áreas afectadas por los eventos ambientales generados por terceros en las veredas Alto Mecaya de Villagarzón, La Pedregosa y Caimán de Mocoa y los limites Mangos y Palmar de Puerto Guzmán, bajo la metodología de GRAN TIERRA (hidrolavado, limpieza manual, transporte menor, etc.).

Ejecutada para GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, desde: 25 de julio de 2022 hasta el 31 de julio del 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Puerto Limón (Mocoa) - Putumayo a los 31 días del mes de julio de 2023.

Atentamente:

GERENCIA

JHON JAIRO MEZA CABEZAS
Representante Legal – Gerente
Soluciones integrales J.M. S.A.S.

CC. **huella**

Fecha:

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS**, identificada con la C.C. No. 1.124.862.092 de Mocoa-Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0175/2020.

DURACIÓN: Desde el 06 de marzo de 2020 por siete (07) meses, fecha de terminación el 05 de octubre de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad, para apoyar en la ejecución, estructuración del componente étnico, como en la implementación del proceso de formulación del Plan de Acción institucional 2020-2023; y en la ejecución del "Plan de acción para reducir la deforestación STC4360 de 2018" de la jurisdicción de Corpoamazonia.

OBLIGACIONES: Específicas. a) Apoyar con el reporte trimestral de los productos de la inversión ambiental con grupos étnicos de la jurisdicción, como insumo para el informe de gestión del PAI y demás instrumentos de planificación. b) Apoyar en la estructuración del componente étnico en el proceso de formulación y consolidación del PAI, periodo 2020-2023. c) Apoyar realizando seguimientos a los acuerdos interculturales que se hayan concertado con comunidades Afrodescendientes de la jurisdicción y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, con base a la sentencia STC4360 de 2018. d) Apoyar con la formulación de proyectos de inversión ambiental con comunidades afrodescendientes de la jurisdicción y gestionar recursos a nivel regional, nacional y/o internacional. e) Gestionar procesos precontractuales para la ejecución de contratos y proyectos con comunidades afrodescendientes de la jurisdicción. f) Apoyar el cumplimiento de las acciones proferidas en la sentencia STC4360 de 2018 y Plan de acción para reducir la deforestación elaborado por CORPOAMAZONIA. g) Apoyar con la realización de los procesos de liquidación de convenios y contratos con recursos del PAI, de las vigencias 2020 y 2023. h) Apoyar la atención a peticiones, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la Ley, realizados en el marco de la competencia de CORPOAMAZONIA con grupos étnicos de la jurisdicción.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($22.700.000,00) MCTE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en siete (07) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.0000,00)

MCTE., y por gastos de manutención y transporte la suma de: UN MILLON DE PESOS ($1.000.000,00) MCTE

La presente se expide a petición de la interesada, el día 21 de enero de 2021.



HARVEY GASCA RAMIREZ

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO

Mocoa Julio 23 de 2022

A QUIEN CORRESPONDA

La Asociación de consejos comunitarios del Putumayo certifican que la señora MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS identificada con Cedula de ciudadanía No. 1124862092 de Mocoa Putumayo prestos los servicios como Trabajadora Social con comunidades negras y afrodescendientes a través de los diferentes consejos comunitarios en atención a las familias víctimas del conflicto y de desplazamiento mediante programas, planes y campañas preventivas, y el direccionamiento de los procesos de educación financieros Bajo la modalidad de prestación de servicios correspondiente al mes de Enero de 2022 hasta Julio de 2022 dando cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Asesoría técnica en planes de negocio, desarrollo de talleres y grupos focales que permitan la educación en finanzas.
2. Asesorar a los consejos comunitarios en la normatividad vigentes para el gozo efectivo de los derechos humanos
3. Prestar apoyo psicosocial a las familias afrodesendientes que requieren atención por situaciones de conflicto y desplazamiento
4. Realizar los respectivos seguimientos de los casos presentados
5. Activar rutas de apoyo en casos que se requiera
6. Realizar talleres y programas preventivos en los diferentes consejos comunitarios sobre sana convivencia
7. Fortalecer en las comunidades negras y afrodesendientes los valores y principios que corresponden a la etnia
8. Fortalecimiento cultural

El certificado se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Julio 2022.

JOHANA SIRLEY PALACIOS
Coordinadora de proyecto

Mocoa Cel: 3132056900 correo electrónicoa
Sirluna1011@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NIT. 900882702-0
Fundación Cultural Sueños Cumplidos

CERTIFICACIÓN

ON TURA UE
NIT 900882702-0

CERT

Que la se URI A VILLOTA EZA ayor identificado con cedula de ciu 24.8 92 expedida en Moco mayo),, los servicios como Prof ajo Social para la Fu en la ución de los proyectos; rtística entados a voc el programa nacional d cultural y comparte son ministerio de cultura, pr ación ejecutados cipio rto Caicedo, Mocoa y pu comunidades étnicas.

Cumpliend tes obligacion

1. Pro a pación y la pro oción social en d.
2. trab la comunidad para ide ficar problem a su reali cial para evitar acciones de desigualdad dad de las fami e la comunidad.
3. Dise implemen es de formaci ferencia de sabe los ni dolescentes de itario.
4. Ser g y/o ones de jan al inter se

Su vincula 5 de zo de 2021, mostrando s en las actividad s.

Dada en M días del mes de marzo de 2021

C.C 15571715 DE PUERTO CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS
Calle 7 No.6-42 Barrio las Américas - Código postal 860001
Especialista en Gerencia de Proyectos
Magister en Administración de Derechos Humanos
Cel. 314-47-65-935-098-42-04-038
Email- raumir.tenorio@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de agosto de 2024, a las 13:25:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124862092
Código de Verificación	1124862092240816132551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252671898

PIB
13:29:01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124862092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:22:52 PM horas del 16/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124862092**
Apellidos y Nombres: **VILLOTA CABEZAS MARYURI SILVANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124862092 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/08/2024 08:36 PM

Código Verificación: **BQU15LWD7T**

Válida hasta: **15/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2024 08:40:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124862092 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100378516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS identificada con cédula de ciudadanía número 1124862092 de Mocoa, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1124862092 con código interno 386911132 y con fecha de inscripción 18 de Enero de 2019, resolución de inscripción 0412 del 31 de Enero de 2019.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 16 de Agosto de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 1n96cRnofi en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:34 horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124862092,** Apellidos y Nombres **VILLOTA CABEZAS MARYURI SILVANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fedecap**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO COMUNITARIO NARP
(NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA)
PETRONIO ALVAREZ

VEREDA PEDREGOSA, INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Puerto Limón, 14 de agosto del 2024

EL CONSEJO COMUNITARIO NARP PETRONIO ALVAREZ

AVALA:

A la señora **Maryuri Silvana Villota Cabezas**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.124.862.092** de Mocoa-Putumayo para desempeñar el cargo de Sabedora en la Federación para la ejecución del proyecto, con objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA."

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Mocoa a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024

LEIDY JHORHANA SEGURA

LEIDY JHORHANA SEGURA C.
Presidente Junta Directiva
C.C 1.124-865-263

EMAIL: concejocomunitariopetronio2022@gmail.com CEL: 3107938680 Pto. Limón

"¡SOMOS SABOR COLOR Y ALEGRIA!"

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124862092,** se encuentra afiliado/a desde **20/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de agosto de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

nueva eps
RECIBIDO
Fecha: 28-08-2024

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: A1013

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

5. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Villota	Cabezas	Maryuri	Silvana

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
X	1.124.862.092	M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN	10. FECHA NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
X	27 05 1995	Colombia	Colombiana

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ☐

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Mocoa	Putumayo	CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO X RURAL DISPERSO ☐ RESTO RURAL ☐		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3108433787	maryurivillota@gmail.com		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Maryuri Villota	X	1.124.862.092		Independiente

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN				
Calle 14 #5-22	Mocoa	Putumayo	maryurivillota@gmail.com	
3108433787				

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
15 08 2024	Independiente	Independiente	$1'520.000

IX. FIRMAS

Maryuri Villota Cabeza.

01. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

02. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

Powered by CamScanner

SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA CORDOBA** **CC 12754980** **RM11556/16** **LICENCIA 067/18**	VERSION	1
		VIGENCIA	ENERO DE 2019
		CODIGO	F- GC- 203
		PAGINA	1 DE 1

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



CIUDAD:	**MOCOA**	**FECHA:**	**22/08/2024**
NOMBRE:	**MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS**	**CEDULA:**	**1124862092**
EMPRESA:	**FEDECAP**	**CARGO:**	**TRABAJADORA SOCIAL**

TIPO DE EXAMEN ◉ INGRESO ○ PERIODICO ○ RETIRO

EXAMEN PARACLINICO

		Normal	Anormal			Normal	Anormal			Normal	Anormal
1	Examen Fisico	☑	☐	9	Triglicéridos	☐	☐	17	Frotis faríngeo	☐	☐
2	Optometria	☐	☐	10	Hdl, ldl, Vldl	☐	☐	18	Bun	☐	☐
3	Audiometria	☐	☐	11	Parcial de Orina	☐	☐	19	Creatinina	☐	☐
4	Espirómetro	☐	☐	12	Transaminasas	☐	☐	20	VDRL	☐	☐
5	Psicologia	☐	☐	13	Cuadro Hematico	☐	☐	21	Electrocardiograma	☐	☐
6	Prueba multidroga	☐	☐	14	Parcial de Orina	☐	☐	22	Rx de tórax	☐	☐
7	Glicemia	☐	☐	15	Coprologico	☐	☐	23	Rx de colmuna	☐	☐
8	Colesterol	☐	☐	16	Koh	☐	☐	24	Sicosensometrico	☐	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

El examen médico no presenta defectos ni patologías	☑
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	☐

Presenta restriciones: *no se observa compromiso cardiovascular, se recomienda bajar de peso, hábitos de vida saludables, realizar pausas activas, evitar movimientos vibratorios repetitivos.*

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Examen médico satisfactorio, puede seguir desempeñando sus labores		☐
Al examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores		☐
Fundamento de la remisión:		☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	**EPS** ☐ **ARL** ☐	
Fundamento de la remisión:		
Presenta restriciones: cuales		

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral		☐
Al examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo		☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	**EPS** ☐ **ARL** ☐	
Fundamento de la remisión:		
Presenta restriciones: cuales		

CONCEPTO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE		☑
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR		☐
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS		☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS		☐
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR		☐
EXAMEN DE RETIRO		☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ☐	NO ☑
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ☐	NO ☑
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ☐	NO ☑

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)

PVE Osteomuscular	☑	**PVE Cardiovascular**	☐	**PVE Auditivo**	☐	**PVE Cardiovascular** ☐	**PVE Visual** ☑
PVE Radiaciones	☐	**PVE Radiaciones**	☐	**PVE Psicosocial**	☐	**PVE Biológico** ☐	**PVE Químico** ☐
PVE Respiratorio	☐	**PVE Respiratorio**	☐	**PVE metabólico**	☐	**PVE otro cual:**	

CONCEPTO

APTO SIN RESTRICCIONES

WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C.
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolucion No 067 de 2018

Firma Medico | Firma Paciente

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

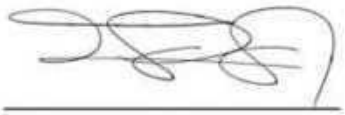
Que nuestro(a) cliente MARYURI SILVANA VILLOTA CABEZAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,124,862,092 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 882095268 aperturada el 4 de marzo de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 23 de agosto de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0882095268
Cuenta de 16 dígitos:	0882000200095268
Cuenta de 20 dígitos:	00130882000200095268

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES: Mirian Edilma

APELLIDOS: Segura Ortiz

FECHA DE NACIMIENTO: 20-MAY- 1984

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 08-JUL-2002

DIRECCION DE RESIDENCIA: Puerto Limón- Barrio Progreso

CIUDAD: Mocoa

DEPARTAMENTO: Putumayo

PAIS: Colombia

ESTADO CIVIL: Casada

TELEFONO: 3107938680

EMAIL: arugeszitro2005@gmail.com

DATOS ESTUDIANTILES

PRIMARIOS

INSTITUCION: Institución Educativa Rural Puerto Limón

TITULO OBTENIDO: Básica Primaria

CIUDAD: Puerto Limón

SECUNDARIOS

INSTITUCION: Institución Educativa Rural Puerto Limón

TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico

Powered by CamScanner

CIUDAD: Puerto Limón

UNIVERSITARIOS

INSTITUCION: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

TITULO OBTENIDO: Técnico en Sistemas

CIUDAD: Puerto Limón

ACTIVIDADES DEL PERFIL LABORAL

-MANEJO DE SOFWARE

-MANTENIMIENTO DE SOFWARE

-MANEJO DE REDES

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Institución Educativa Rural Puerto Limón

LUGAR: Puerto Limón

CARGO: Pasante de Técnico en Sistemas

TIEMPO: 5 meses

EMPRESA: SAMARRI

LUGAR: Puerto Limón

CARGO: oficios Varios

TIEMPO: 4 meses

EMPRESA: Diócesis Mocoa Sibundoy

LUGAR: Mocoa

CARGO: Docente

TIEMPO: 12 meses

Powered by CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Yubelly Landázury Ortiz

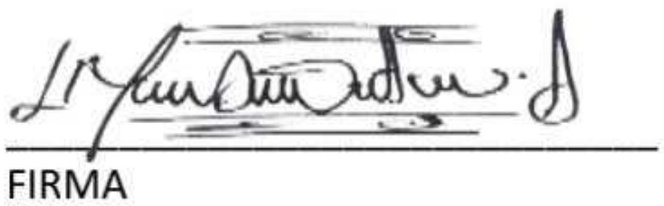
TELEFONO: 3115638081

CIUDAD: Mocoa

NOMBRE: Brayan Alexander Segura Segura

TELEFONO: 3124867031

CIUDAD: Mocoa



FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.361.959**

SEGURA ORTIZ

APELLIDOS

MIRIAN EDILMA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1984**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-2002 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 6400100 00660057 F 0027361959 20150124 0042461602A 1 43040746

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141078423322

(415)7707212489984(8020) 000014107842332 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 3 6 1 9 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 3 6 1 9 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEGURA	ORTIZ	MIRIAN	EDILMA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CORR PUERTO LIMON

42. Correo electrónico arugeszitro2005@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 3 8 6 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 1 1 0 6	8 2 9 9	2 0 1 9 0 8 0 7	1 0 8 1	0 1 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Ciudad Puerto Limón

Puerto Limón - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura
del Putumayo, según Resolución
No. 0399 del 23 de octubre de 2000

Confiere a:

Mirian Edilma Segura Ortiz

C.C. 27´361.959 de Mocoa (Putumayo)

El Título de:

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica. (Artículo 28 ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

Lic. Jesús Humberto Rodríguez Erazo
C.C. 5´299.121 de Puerto Limón (Mocoa)
Rector

José Libarda Meza Cortés
C.C. 18´122.393 de Mocoa
Secretario

Anotada al Folio No. 6 Libro de registro No. 1

Dado en Puerto Limón (Putumayo), a 30 de Noviembre de 2002

Ha cumplido Resolución No. [illegible] del 26 de mayo de 1994, expedida por el M.E.N
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 [illegible] Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E.D : F: No. 023, A: No. 023
Inscripción DANE No. 28500103298

Colegio Ciudad Puerto Limón
Puerto Limón - Putumayo

En la ciudad de PUERTO LIMÓN (PUTUMAYO), a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, los suscritos: Rector y secretario en la Rectoría del COLEGIO CIUDAD PUERTO LIMÓN, jornada única de la MAÑANA CONTINUA.

institución APROBADA hasta nueva visita de EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL y autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO, según resolución No. 0399 del 23 de octubre de 2000

Comprobada la situación Legal y Académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TÍTULO DE: BACHILLER ACADÉMICO, CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES, al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mirian Edilma Segura Ortiz
C.C. 27´361.959 de Mocoa (Putumayo)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 06 de Noviembre 30 del 2002. Consta de 9.estudiantes que comienzan con el nombre de CASTILLO LANDAZURY ALEX ALVEIRO y se cierra con el nombre de ZAMBRANO SEGURA ZULMA VICTORIA, firmada y sellada por Lic. JESÚS HUMBERTO RODRÍGUEZ ERAZO (Rector) y JOSÉ LIBARDO MEZA CORTES (Secretario)

Dado en PUERTO LIMÓN (PUTUMAYO) a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE de 2002

Lic. JESÚS HUMBERTO RODRÍGUEZ ERAZO
C.C. 5´299.121 de Mocoa

DPTO. DEL PUTUMAYO COLEGIO CIUDAD PUERTO LIMON Secretaria PUERTO LIMON PUTUMAYO

JOSÉ LIBARDO MEZA CORTES
C.C. 18´122.395 de Mocoa
Secretario

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 27.361.959

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villagarzón (Villa Amazónica), al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

19083032 - 01/12/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800689867CC27361959C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 27361959

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS

con una duración de 340 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

90140749 - 29/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002733743CC27361959C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 27.361.959

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

43731777 - 22/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001423345CC27361959C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 27.361.959

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

36197649 - 20/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001204213CC27361959C.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.361.959**

SEGURA ORTIZ

APELLIDOS

MIRIAN EDILMA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

20-MAY-1984

FECHA DE NACIMIENTO

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-2002 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 6400100 00660057 F 0027361959 20150124 0042461802A 1 43040746

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO NARP
(NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA)
PETRONIO ALVAREZ

VEREDA PEDREGOSA, INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Puerto Limón, 14 de agosto del 2024

EL CONSEJO COMUNITARIO NARP PETRONIO ALVAREZ

AVALA:

A la señora **Mirian Edilma Segura Ortiz**, identificado con cédula de ciudadanía N° **27.361.959** de Mocoa-Putumayo para desempeñar el cargo de Sabedora en la Federación para la ejecución del proyecto, con objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA."

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Mocoa a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024

Leidy Jhorhana Segura

LEIDY JHORHANA SEGURA C.
Presidente Junta Directiva
C.C 1.124-865-263

EMAIL: concejocomunitariopetronio2022@gmail.com CEL: 3107938680 Pto. Limón

"¡SOMOS SABOR COLOR Y ALEGRIA!"

Powered by CamScanner

SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA CORDOBA** **CC 12754980** **RM11556/16** **LICENCIA 067/18**	VERSION	1
		VIGENCIA	ENERO DE 2019
		CODIGO	F- GC- 203
		PAGINA	1 DE 1

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



CIUDAD:	**MOCOA**	**FECHA:**	**22/08/2024**
NOMBRE:	**MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ**	**CEDULA:**	**27361959**
EMPRESA:	**FEDECAP**	**CARGO:**	**CONTRATISTA**

TIPO DE EXAMEN ◉ INGRESO ○ PERIODICO ○ RETIRO

EXAMEN PARACLINICO

		Normal	Anormal			Normal	Anormal			Normal	Anormal
1	Examen Fisico	☑	☐	9	Triglicéridos	☐	☐	17	Frotis faríngeo	☐	☐
2	Optometria	☐	☐	10	Hdl, ldl, Vldl	☐	☐	18	Bun	☐	☐
3	Audiometria	☐	☐	11	Parcial de Orina	☐	☐	19	Creatinina	☐	☐
4	Espirómetro	☐	☐	12	Transaminasas	☐	☐	20	VDRL	☐	☐
5	Psicologia	☐	☐	13	Cuadro Hematico	☐	☐	21	Electrocardiograma	☐	☐
6	Prueba multidroga	☐	☐	14	Parcial de Orina	☐	☐	22	Rx de tórax	☐	☐
7	Glicemia	☐	☐	15	Coprologico	☐	☐	23	Rx de colmuna	☐	☐
8	Colesterol	☐	☐	16	Koh	☐	☐	24	Sicosensometrico	☐	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

El examen médico no presenta defectos ni patologías	☑
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	☐

Presenta restriciones: *no se observa compromiso cardiovascular, se recomienda bajar de peso, hábitos de vida saludables, realizar pausas activas, evitar movimientos vibratorios repetitivos.*

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Examen médico satisfactorio, puede seguir desempeñando sus labores		☐
Al examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores		☐
Fundamento de la remisión:		☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	**EPS** ☐ **ARL** ☐	
Fundamento de la remisión:		
Presenta restriciones: cuales		

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral		☐
Al examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo		☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	**EPS** ☐ **ARL** ☐	
Fundamento de la remisión:		
Presenta restriciones: cuales		

CONCEPTO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE		☑
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR		☐
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS		☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS		☐
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR		☐
EXAMEN DE RETIRO		☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ☐	NO ☑
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ☐	NO ☑
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ☐	NO ☑

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)

PVE Osteomuscular	☑	**PVE Cardiovascular**	☐	**PVE Auditivo**	☐	**PVE Cardiovascular** ☐	**PVE Visual** ☑
PVE Radiaciones	☐	**PVE Radiaciones**	☐	**PVE Psicosocial**	☐	**PVE Biológico** ☐	**PVE Químico** ☐
PVE Respiratorio	☐	**PVE Respiratorio**	☐	**PVE metabólico**	☐	**PVE otro cual:**	

CONCEPTO

APTO SIN RESTRICCIONES

WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C.
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolucion No 067 de 2018

Firma Medico | Firma Paciente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253254782

PIB
15:45:55

Bogotá DC, 27 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27361959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2024, a las 15:45:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27361959
Código de Verificación	27361959240827154535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:47:46 horas del 27/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27361959,** Apellidos y Nombres **SEGURA ORTIZ MIRIAN EDILMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:48:41 PM horas del 27/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **27361959**
Apellidos y Nombres: **SEGURA ORTIZ MIRIAN EDILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27361959 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2024 05:19 PM

Código Verificación: **QXSPHM9UW1**

Válida hasta: **25/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ identificado(a) con CC 27361959 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/11/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIRIAN EDILMA SEGURA ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **27.361.959**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SEGURA ORTIZ MIRIAN EDILMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 27361959, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-795-00-08521-9, con una antigüedad de CINCO (5) año(s).

Se expide en VILLAGARZON, a los veinte y seis (26) días del mes de agosto de 2024, con destino a: AL INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA

Powered by CamScanner

Hoja de Vida Nasly Tatiana Londoño



Información de Contacto

Nombre: Nasly Londoño

Dirección: Carrera 4 N 2 21 A Casa, Villagarzón, Putumayo, Colombia

Teléfono: 3142909257

Correo Electrónico: naslylondo11@gmail.com

Resumen Profesional

Soy Nutricionista-Dietista con una sólida formación académica en Nutrición y Dietética, respaldada por varios años de experiencia en diferentes roles en el sector público y privado, principalmente en el departamento de Putumayo, Colombia. He trabajado en diversas instituciones, incluyendo la Gobernación de Putumayo, donde desempeñé funciones clave como Profesional de Apoyo en la Secretaría de Salud, así como en la Asociación de Cabildos Indígenas de Villagarzón, donde mi labor se centró en la nutrición y la alimentación dentro de comunidades indígenas.

Mi experiencia se caracteriza por la implementación de programas de intervención alimentaria y nutricional en contextos interculturales, lo que me ha permitido desarrollar una comprensión profunda de las dinámicas culturales y las necesidades nutricionales de las comunidades indígenas. Estoy comprometida con la promoción de la salud y el bienestar a través de enfoques integrales que respetan y valoran la diversidad cultural.

Experiencia Laboral

Unión Temporal Interventoría PAE Putumayo

Cargo: Nutricionista-Interventora

Período: 2023

• Supervisión y control de la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la región de Putumayo.
• Evaluación de la calidad y cumplimiento de los estándares nutricionales en las instituciones educativas.
• Coordinación con entidades locales para asegurar el adecuado desarrollo del programa.

Avanzar Colombia

Cargo: Nutricionista-Dietista, Contrato Nutricionista-Interventora

Período: Febrero 2024

• Intervención en la alimentación y nutrición de comunidades en Putumayo.
• Asesoría en la implementación de

programas nutricionales dentro del marco legal.
• Coordinación y supervisión de planes alimentarios de alto impacto en la salud pública.

Gobernación de Putumayo

Cargo: Profesional en Nutrición

Período: Enero 2023

• Desarrollo de programas de nutrición dirigidos a poblaciones vulnerables en el departamento de Putumayo.
• Implementación de políticas públicas de salud nutricional en colaboración con entidades gubernamentales.
• Evaluación de impacto de programas de alimentación en la salud de la comunidad.

Gobernación de Putumayo

Cargo: Profesional en Nutrición

Período: Enero 2022

• Elaboración y ejecución de estrategias de intervención nutricional en comunidades rurales e indígenas.
• Colaboración en proyectos de salud pública enfocados en la mejora de la nutrición y alimentación regional.
• Monitoreo de programas de nutrición en el departamento, garantizando su cumplimiento y efectividad.

HEMOCOA - Unión Temporal Interventoría PAE Putumayo

Cargo: Nutricionista-Interventora

Período: Septiembre 2022

• Supervisión y control del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Putumayo.
• Aseguramiento del cumplimiento de los estándares de calidad nutricional en el programa.
• Coordinación con el equipo de interventoría para asegurar la correcta ejecución del programa.

Gobernación del Putumayo

Cargo: Profesional en Nutrición

Período: Enero 2022

• Elaboración y ejecución de estrategias de intervención nutricional en comunidades rurales e indígenas.
• Colaboración en proyectos de salud pública enfocados en la mejora de la nutrición y alimentación regional.
• Monitoreo de programas de nutrición en el departamento, garantizando su cumplimiento y efectividad.

Asociación de Cabildos Indígenas de Villagarzón

Cargo: Nutricionista-Dietista, Alimentación y Nutrición

Período: Enero 2022

• Implementación de programas de alimentación y nutrición enfocados en comunidades indígenas.
• Promoción de prácticas alimentarias saludables dentro de las costumbres y tradiciones locales.
• Coordinación con líderes indígenas para asegurar la adecuación cultural de los programas nutricionales.

Asociación de Cabildos Indígenas de Villagarzón

Cargo: Nutricionista-Dietista, Alimentación y Nutrición

Período: Agosto 2021

• Planificación y ejecución de programas de alimentación para comunidades indígenas.
• Adaptación de programas alimentarios a las costumbres y tradiciones locales.
• Colaboración con líderes comunitarios para promover prácticas alimentarias saludables.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.961.747

LONDOÑO GALVIS

APELLIDOS

NASLY TATIANA

NOMBRES

Tatiana Londoño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1997

PUERTO CAICEDO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-ABR-2015 VILLAGARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6403000-00735796-F-1006961747-20150818 0045923277A 2 43718930

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892682107

(415)7707212489984(8020) 000001489268210 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 9 6 1 7 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 9 6 1 7 4 7	2 0 1 5 0 4 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO	GALVIS	NASLY	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
CR 4 N 2 21 A

42. Correo electrónico naslylondo11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 4 7 2 5 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 3 0	2 0 2 0 0 1 3 0	9 3 2 9	2 0 2 0 0 1 3 0	8 6 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 17 : 36: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO GALVIS NASLY TATIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14892682107

(415)7707212489984(8020) **000001489268210 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 9 6 1 7 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 4 1 7 7	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892682107

(415)7707212489984(8020) **000001489268210 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 9 6 1 7 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0	

162. Nombre del establecimiento: BILLAR EL DANUBIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8	

165. Dirección: VDA LA INDEPENDENCIA DG AL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 7 4 1 7 8	2 0 2 0 0 1 3 0	
168. Teléfono: 3 2 2 8 4 7 2 5 4 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 15:47:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006961747
Código de Verificación	1006961747240809154745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006961747 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2024 09:35 AM

Código Verificación: **VY8FMSAPG5**

Válida hasta: **17/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 03:53:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006961747 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99921609** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252242757

PIB
15:49:54

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NASLY TATIANA LONDOÑO GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006961747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:52:04 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006961747**
Apellidos y Nombres: **LONDOÑO GALVIS NASLY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:39 horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006961747,**
Apellidos y Nombres **LONDOÑO GALVIS NASLY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NASLY TATIANA LONDOÑO**, con NIT **100696174-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



NASLY TATIANA LONDOÑO GALVIS

CC 1006961747

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA

Fecha de expedición del diploma 2021-10-20

Fecha de Inscripción ReTHUS 2021-11-19

Nasly Tatiana Londoño G.

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Juan C. M. T.

Firma Representante Legal

COLNUD-2960

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1006961747

Primer Nombre

nasly

Primer Apellido

londoño

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1766

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-08-09→3:10:33 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1006961747	NASLY	TATIANA	LONDOÑO	GALVIS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NASLY TATIANA LONDOÑO GALVIS identificado(a) con CC 1006961747 registra La siguiente información:

2024-08-09→3:10:33 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2021-11-19	2380	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Guillermo Valencia

Villagarzón - Putumayo

Jornada Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental mediante Resolución No. 0139 del 3 de Febrero de 2003

Confiere a:

Nasly Tatiana Londoño Galviz

T. I. No. 1006961747 de Villagarzón - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); los Planes y Programas vigentes.

Lic. Leandro León Gómez Gómez
Rector

Blanca Lytse Camacho Quintero
Secretaria

Anotado al Folio No. ____ Libro de Registro No. 02

Dado en Mocoa Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa Guillermo Valencia

Villagarzón – Putumayo

ACTA DE GRADO

Inscripción S. E.: Folio 111 – Acta 112
Inscripción DANE No. 186885001188

En la ciudad de Villagarzón Putumayo a los Veintiocho (28) del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Guillermo Valencia

Institución aprobada en sus niveles de Educación Básica y Media Técnica Agropecuaria y Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de Bachiller Académico, Jornada Diurna, según Resolución No. 0159 del 3 de Febrero de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

NASLY TATIANA LONDOÑO GALVIZ

T. I. No. 1006961747 de Villagarzón - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 068 del 28 de Noviembre de 2014, la cual consta de 77 estudiantes que comienza con el nombre de PABLO ADRIAN ANDRADE ZAMUDIO y se cierra con el nombre de SOLEY CATERINE ZAMBRANO JOSSA.

Firmada y sellada por el Lic. LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ (Rector) y BLANCA LYTSE CAMACHO QUINTERO (Secretaria).

Dada en Villagarzón – Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.

Lic. Leandro León Gómez Gómez
C. C. No. 18.126.226 de Mocoa (P)
Rector

Blanca Lytse Camacho Quintero
C. C. No. 27.364.223 de Villagarzón (P)
Secretaria

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

NASLY TATIANA LONDOÑO GALVIZ

CC. 1.006.961.747 Expedida en VILLAGARZON

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 20 de octubre de 2021

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chahin Rueda
Secretario(a) General

Registro *92156* Folio *276* Libro *12* de Diplomas de Grado

097540

Escaneado con CamScanner